

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2 México, D. F., a 22 de febrero de 1999.

No. 1

SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Pag. 3
DECLARACION DE QUORUM.	Pag. 3
LECTURA DE LA CONVOCATORIA AL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.	Pag. 3
ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARA LOS TRABAJOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO.	Pag. 4
DECLARATORIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.	Pag. 5

DESIGNACION DE LOS TITULARES DEL ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION DE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag. 6

DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE ABASTO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS CON PROYECTO DE LEY DE MERCADOS PUBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

Pag. 29

NUM. 1

A las 13:00 horas.

ELC. PRESIDENTE DIPUTADO FRANCISCO CHUIGUIL FIGUEROA.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de los ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RICARDO MOLINA **TEODORO.** Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia? Señor Presidente, hay una asistencia de 55 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. - Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Se va a dar lectura al orden del día. Asamblea Legislativa del Distrito, Primera Legislatura. Segundo Periodo Extraordinario del Segundo Año. Primera Sesión Extraordinaria. 22 de febrero de 1999.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura de la convocatoria al periodo extraordinario de sesiones.
- 3.- Designación de los titulares del órgano superior de dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 4.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio.

La secretaría rectifica. El orden del día queda de la siguiente manera:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura de la convocatoria al periodo extraordinario de sesiones.
- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondientes al Segundo Año de Ejercicio.
- 4.- Declaratoria de apertura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones.

- 5.- Designación de los titulares del órgano superior de dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 6.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos con proyecto de Ley de Mercados Públicos en el Distrito Federal.

ELC. PRESIDENTE.- Ciudadanas y ciudadanos diputados:

La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, con fundamento en los artículos 122, Base Primera, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 28, párrafo tercero y 45, fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; y 19, párrafo tercero del Reglamento para su Gobierno Interior, expidió con fecha 10 de febrero en curso la convocatoria para la celebración de este segundo periodo de sesiones extraordinarias de su segundo año de ejercicio. Sírvase la secretaría dar lectura a dicha convocatoria.

EL C. SECRETARIO.- Convocatoria a periodo de sesiones extraordinarias.

La Comisión de la Asamblea Legislatura del Distrito Federal, I Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Base I, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 28, párrafo tercero; y, 45, fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; y, 19, párrafo tercero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; y

CONSIDERANDO

I. Que durante los recesos, la Comisión de Gobierno, se encuentra facultada para convocar a Sesiones Extraordinarias, a petición del Jefe de Gobierno del Distrito Federal o por excitativa de la mitad más uno de los Diputados que la integran.

II. Que en tal virtud, la celebración de un Periodo de Sesiones Extraordinarias, procede a petición de la propia Comisión de Gobierno en uso de las facultades que le confieren los artículos 122, Base Primera fracción IV le la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción 11 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 28 párrafo tercero y 45 fracción LX de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 19 párrafo tercero del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Dado en la sala de Sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 10 días del mes de febrero de 1999.

LA COMISIÓN DE GOBIERNO: Dip. Martí Batres Guadarrama, Dip. Manuel Aguilera Gómez, Dip. Miguel Hernández Labastida, Dip. Sara I. Castellanos Cortés, Dip. José Narro Céspedes, Dip. René Arce Islas, Dip. Yolanda Tello Mondragón, Dip. Elva Martha García Rocha, Dip. Alfredo Hernández Raygosa y Dip. Francisco Ortiz Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar cumplimiento a la convocatoria a la que se ha dado lectura, se va a proceder a la elección de la mesa directiva que coordinará los trabajos de esta Asamblea Legislativa durante el segundo período de sesiones extraordinarias del segundo año de ejercicio.

Se solicita a la Oficialía Mayor proceda a repartir las cédulas de votación y hacer el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Se ruega a la secretaría pasar lista de asistencia, a efecto de que las ciudadanas y los ciudadanos diputados depositen su voto en la urna instalada en esta tribuna para tal efecto.

ELC. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

ELC. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).- Señor Presidente:

Antes de que usted estuviera leyendo las instrucciones al señor secretario, pediré el uso de la palabra para que le pida a la secretaría diera lectura de quienes firmaron a favor y quienes en contra la convocatoria a que dio lectura el señor secretario.

ELC. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a indicar en qué sentido fue el voto de los miembros de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO.- Esta secretaría aclara que en la parte que le correspondió firmar al licenciado Miguel Hernández Labastida, hay una anotación que dice: "en contra". Los demás, el licenciado Martí Batres Guadarrama, no dice nada; diputado Manuel Aguilera Gómez, no dice nada; diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, tampoco; diputado José Narro Céspedes, tampoco; diputado René Arce Islas, tampoco; diputada Yolanda Tello Mondragón, tampoco; diputada Elba Martha García Rocha, tampoco tiene anotación alguna; diputado Alfredo Hernández Raigosa, tampoco tiene anotación alguna, y el diputado Francisco Ortiz Ayala, tampoco tiene anotación alguna, de tal manera que se supone que todas las firmas están a favor de esta convocatoria.

III Que el 8 de febrero de 1999, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en su artículo cuarto transitorio señala que los titulares del Organo Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, serán nombrados dentro de los 30 días naturales siguientes al inicio de la vigencia de dicha Ley.

IV. Que el dictamen de Ley de Mercados Póblicos del Distrito Federal, fue distribuido a los integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, desde el primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de esta Legislatura, restando sólo la fase de discusión y aprobación por el pleno de este cuerpo colegiado.

V. Que con fecha 20 de enero del actual, la Comisión de Gobierno tuvo conocimiento de la declinación al nombramiento, conferido por esta Asamblea, de un Consejero Electoral Propietario del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal y de un Magistrado Supernumerario del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

VI. Que con esta fecha, la Comisión de Gobierno de este cuerpo colegiado resuelve convocar a los integrantes de esta Asamblea a un Periodo de Sesiones Extraordinarias, con el objeto de designar a los Titulares del Organo Superior de Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como para la discusión y en su caso aprobación del siguiente dictamen: de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos con proyecto de Ley de Mercados Públicos del Distrito Federal y para designar a un Consejero Electoral Propietario del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal y a un Magistrado Supernumerario del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Por lo expuesto y fundado la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura,

CONVOCA

A los ciudadanos Diputados, miembros de este Cuerpo Colegiado, al Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de esta Asamblea, cuya apertura tendrá lugar el 22 de febrero de 1999, a las 11:00 horas, con la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes a dicho periodo y que concluirá una vez culminados los trabajos para los que se convoca y en el que exclusivamente se abordarán, los asuntos contemplados en el considerando sexto de la presente convocatoria.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor secretario. ¿Satisfecho, señor diputado?

Se ruega a la secretaría pasar lista de asistencia, a efecto de que las ciudadanas y ciudadanos diputados depositen su voto en la urna instalada en esta tribuna para tal efecto.

(Lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente:

Un voto anulado.

3 votos en contra de la planilla integrada por el diputado Ignacio Ruiz López como Presidente; el diputado Juan González como Vicepresidente, la diputada Irma Islas León como Vicepresidente, diputado Jesús E. Toledano Landero como Vicepresidente; diputado José Luis Benítez Gil como Vicepresidente; diputado Miguel Angel Peláez Gerardo como secretario, diputado Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag como secretario, y como Prosecretarios el diputado Fernando de Garay y Arenas y el diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.

Una abstención.

Un voto para la planilla compuesta por la diputada Raquel Sevilla Díaz como Presidenta; para el diputado Manuel Aguilera Gómez como Vicepresidente, para la diputada Irma Islas León como Vicepresidente, diputado Jesús E. Toledano Landero como Vicepresidente, el diputado José Luis Benítez Gil como Vicepresidente; como secretario el diputado Miguel Angel Peláez Gerardo, el diputado Ame Sidney Aus Den Ruthen Haag, y como prosecretarios los diputados Fernando de Garay y Arenas y Alejandro Rojas Díaz Durán.

Un voto en favor de la planilla conformada por la diputada Sara Murúa como Presidenta; el diputado Juan González Romero como Vicepresidente, la diputada Irma Islas León como Vicepresidente, el diputado Jesús E. Toledano Landero como Vicepresidente, el diputado José Luis Benítez Gil como Vicepresidente; como secretarios los diputados Miguel Angel Peláez Gerardo y el diputado Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, y como Prosecretarios los diputados Fernando de Garay y Arenas y el diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.

14 votos para la planilla formada por la diputada Raquel Sevilla Díaz como Presidenta; el diputado Juan González Romero como Vicepresidente, la diputada Irma Islas León como Vicepresidente, el diputado Jesús E. Toledano Landero como Vicepresidente, el diputado José Luis Benítez Gil como Vicepresidente; como secretarios los diputados Miguel Angel Peláez Gerardo y Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, y como Prosecretarios los diputados Fernando de Garay y Arenas y Alejandro Rojas Díaz Durán.

Y 40 votos la conformada por el diputado Ignacio Ruiz López como Presidente; el diputado Juan González Romero como Vicepresidente, la diputada Irma Islas León como Vicepresidente, el diputado Jesús E. Toledano Landero como Vicepresidente, el diputado José Luis Benítez Gil como Vicepresidente; el diputado Miguel Angel Peláez Gerardo como secretario, el diputado Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag como secretario; el diputado Fernando de Garay y Arenas como Prosecretario y el diputado Alejandro Rojas Díaz Durán como Prosecretario.

EL C. PRESIDENTE.- Tomando en consideración el resultado de la votación, se declara que la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, durante el segundo periodo de sesiones extraordinarias correspondiente a su Segundo Año de Ejercicio queda integrada por los siguientes diputados:

Presidente: Diputado Ignacio Ruiz López

Vicepresidente: Diputado Juan González Romero

Vicepresidente: Diputada Irma Islas León

Vicepresidente: Diputado Jesús Toledano Landero

Vicepresidente: Diputado José Luis Benítez Gil

Secretario: Diputado Miguel Angel Peláez Gerardo

Secretario: Diputado Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag

Prosecretario: Diputado Fernando de Garay y Arenas

Prosecretario: Diputado Alejandro Rojas Díaz Durán

En los términos del artículo 37, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.

Se ruega a los ciudadanos diputados electos para integrar la Mesa Directiva pasen a ocupar sus lugares en esta tribuna.

ELCSECRETARIODIPUTADOMIGUELANGELPELAEZ GERARDO.- Se ruega a todos los presentes ponerse de pie.

ELC. PRESIDENTE DIPUTADO IGNACIO RUIZ LOPEZ-La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera legislatura, abre hoy, 22 de febrero de 1999, el segundo periodo de sesiones extraordinarias correspondiente a su segundo año de ejercicio.

Esta Presidencia informa que con fecha 8 de febrero en curso se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que en su artículo 4o. Transitorio señala que los contadores públicos a que se refiere el artículo 10 de esta ley serán nombrados dentro de los 30 días naturales siguientes al inicio de la vigencia de dicha ley, por lo que en cumplimiento de los citados artículos y en los términos del artículo 19, fracción VI de la propia ley, se va a proceder a la designación de los miembros del órgano superior de dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda, de la

Asimismo, esta Presidencia informa que se han recibido las propuestas respectivas por parte de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Sírvase la secretaría dar lectura al acuerdo de la Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, procederemos a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

México, D. F., a 22 de enero de 1999.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

C. Presidente de la Mesa Directiva. Presente.

La Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 40. Transitorio de la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vigente a partir del 9 de febrero del presente año y con base a lo establecido en el numeral 4 de la convocatoria, publicada en 4 diarios de circulación nacional, los días 11 y 12 del presente mes y año, en reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, resuelve por mayoría los siguientes acuerdos:

- 1.- Hacer un reconocimiento público a todos los profesionistas interesados que se registraron para participar en el proceso de selección, con el fin de integrar el órgano superior de dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda.
- 2.- Se propone a este honorable pleno de la Asamblea, para integrar el órgano superior de dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los siguientes candidatos: Doctora María de la Luz Mijangos Borja para un periodo de cuatro años y para titular presidente.

Licenciado Luis Humberto Sanguino Rovira, para un periodo de 3 años.

Licenciado Carlos Nava Pérez, para un periodo de 2 años.

3.- La Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda propondrá para que el segundo año presida el órgano superior de dirección al licenciado Carlos Nava Pérez y el tercer año este órgano será presidido por el licenciado Luis Humberto Sanguino Rovira.

NUM. 1

Firman por la Comisión: Diputado José Narro Céspedes, Presidente; diputado Miguel Angel Peláez Gerardo, Vicepresidente; diputada Elvira Albarrán Rodríguez, integrante; diputado Miguel Bortolini Castillo, integrante; diputado Francisco Chiguil Figueroa, integrante; diputado Ricardo Javier Martínez Atala, integrante; diputada Verónica Dolores Moreno Ramírez, integrante; diputado Rodolfo Pichardo Mendoza, integrante; diputado Roberto Rico Ramírez, integrante y diputado Alejandro Rojas Díaz Durán, integrante.

ELC. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.-(Desde su curul) Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, compañero diputado?

ELC.DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ. (Desde su curul) Con objeto de presentar una moción suspensiva sobre el punto que se va a discutir.

EL C. PRESIDENTE. Tiene el uso de la palabra, diputado Minjares, para fundamentar la moción suspensiva.

ELC. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.-Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, señor Presidente, quisiera pedirle que instruya a la secretaría dar lectura a los artículos 42, 79 y 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y que se descuente el tiempo.

EL C. PRESIDENTE. - Sírvase la secretaría dar lectura, a petición del diputado Minjares y pedimos que paren el tiempo, por favor. Pedimos a la secretaría que dé lectura al artículo 42, 79 y 80.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, procederemos a dar lectura a los artículos correspondientes.

Artículo 42.- Para la discusión de cualquier dictamen, deberá haberse procedido a la distribución de copias del mismo a todos los miembros del pleno, con una anticipación mínima de 48 horas a la sesión en que habrá de discutirse. Los votos particulares que se hayan discutido en las comisiones, se deberán distribuir en los mismos términos. Con la misma anticipación deberá depositarse el dictamen ante la secretaría de la Mesa Directiva.

Artículo 79.- El despacho de los negocios de la Asamblea comprende el examen e instrucción hasta su dictamen que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que le sea encomendado para su trámite. Las comisiones conocerán de las iniciativas, proyectos, proposiciones o asuntos que les encomiende la Mesa Directiva. Las comisiones podrán efectuar directamente estudios especiales y encuestas sobre los asuntos a su cargo, así como coadyuvar con el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas en la gestión de los asuntos que se les encomienden.

Artículo 80.- El Presidente podrá turnar un asunto, propuesta e iniciativa en razón de su naturaleza a dos o más comisiones para que lo estudien y dictaminen en forma conjunta. Igualmente, cualquier comisión podrá reunirse con otra cuando el asunto en estudio se encuentre vinculado con las materias de esa comisión.

Cumplida la instrucción, señor Presidente.

ELC.PRESIDENTE.- Gracias.

Adelante, diputado Minjares.

ELC. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.-Honorable Asamblea:

Queda claro de la lectura de estos artículos correspondientes a nuestro Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano legislativo, que lo que estamos o lo que vamos o se pretende discutir en estos momentos no ha reunido la formalidad necesaria ni el aseo parlamentario que debe haberse seguido.

Dice claramente nuestro Reglamento que todo dictamen tiene que distribuirse con 48 horas de anticipación al pleno de la Asamblea para que pudiera ser discutido. Aquí ni siquiera tenemos copia de este acuerdo se acaba de leer. No estamos hablando de que ha habido una distribución con algún retraso, vaya el asunto se torna aún más grave porque ni siquiera tenemos en nuestras manos el documento que se acaba de leer, por lo tanto no podría someterse a la consideración y al voto de los diputados esta propuesta.

Miren ustedes, nos dice claramente el artículo 79, que el despacho de los negocios de la Asamblea comprenderá el examen e instrucción hasta su dictamen que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que sea encomendada para su trámite, en este caso la Comisión de Vigilancia.

Y el artículo 80 nos dice, que el Presidente de la Mesa Directiva podrá turnar un asunto, propuesta e iniciativa en razón de su naturaleza a dos o más comisiones, para que lo estudien y dictaminen en forma conjunta. De esto se desprende que los dictámenes, como en alguna ocasión se

ha comentado aquí, no nada más se refieren a iniciativas de leyes o iniciativas de reformas, se dictaminan puntos de acuerdo, se dictaminan propuestas, como la de las letras de oro, la investigación de la leche Betty, por ejemplo, eso se dictamina, se tiene que presentar un estudio y someterse el dictamen al pleno, y esto no ha sido así.

Reitero lo que dice el artículo 42: Para discusión de cualquier dictamen deberá haberse procedido a la distribución de las copias del mismo a todos los miembros del pleno con una anticipación mínima de 48 horas a la sesión en que habrá de discutirse.

Inclusive quisiera yo decirles, señores diputados, señores de los medios de comunicación, que la práctica normal aquí había sido antes de iniciar un periodo ordinario o extraordinario, citar a una sesión previa con el objeto único de elegir a la Mesa Directiva. Ahora hay una prisa inexplicable, cuando menos no se nos han podido decir aquí o no se nos han dicho en algunas reuniones, cuál es el objeto de que en esta misma sesión inaugural comencemos a discutir estos puntos, se entendería que nada más vendríamos aquí a elegir a la Mesa Directiva, inclusive para que pudiera turnar todas las iniciativas y los asuntos que vamos a tratar.

El hecho de que un dictamen -repito- de una iniciativa, una propuesta, etcétera, un punto de acuerdo, se tenga que distribuir con 48 horas de anticipación y los correspondientes votos particulares, el objetivo de esto es que los diputados estén en aptitud de conocer con anticipación lo que se discutirá, a efecto de prepararse adecuadamente para el debate, porque no podríamos pensar que venimos aquí como borregos a decir: Voten por esto, sino cuando menos tener una idea de lo que vamos a votar, o en su defecto tendríamos que prepararnos para razonar el voto correspondiente con relación al punto que vamos a discutir.

Este requisito de la distribución anticipada generalmente ha sido un reclamo de los partidos de oposición, incluyendo por supuesto quien ahora detenta la mayoría en esta Asamblea.

Yo les quisiera remitir, señores diputados de la mayoría, porque evidentemente esto va dirigido a ustedes, que revisen el Diario de los Debates de fecha 22 de diciembre de 1995, aquí tengo unas copias fotostáticas por si gustan ilustrarse un poco, y les quiero comentar que en esa sesión se votó la propuesta de la entonces Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, para nombrar a quien hasta ahora es titular de ese órgano técnico que ustedes ahora han cambiado, pero bueno ese era el punto que se trató el 22 de diciembre de 1995, y el entonces representante Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional, presentó una moción suspensiva similar a la que estoy sometiéndoles

a su consideración, la cual, señores diputados, fue avalada y ahí están los discursos, si quieren ahorita podemos leer algunas partes, fue avalada por, no sé si les diga algo el nombre de Pedro Peñaloza, o el señor Gonzalo Rojas, no sé si les suene, diputado Arce, lo conocerá usted; fue avalada por estos dos representantes miembros del Partido de la Revolución Democrática, y ante la cerrazón del grupo mayoritario de ese tiempo, para poder posponer la discusión, pues los diputados del PRD determinaron abandonar la sesión porque no se había cumplido con un requisito parlamentario esencial como es la distribución del dictamen con la debida anticipación que marca el reglamento.

Inclusive, el hecho de que se nos someta en estos momentos la propuesta que hace la Comisión de Vigilancia, nos llama la atención porque hay un texto periodístico del día de hoy, "El Sol de México", firmado por Sergio Colín, donde dice claramente -habría que ver si la fuente es correcta-, pero nos menciona que el día de ayer domingo a las ocho de la noche, la Comisión estaba discutiendo y deliberando quiénes iban a ser finalmente las tres propuestas que se nos iban a someter al pleno, para consecuencia votar. Si la decisión del Gobierno del Distrito Federal les llegó a esa hora, o sea a las ocho de la noche, entonces estaríamos hablando que apenas han pasado 19 horas para que pueda ser conocida esta terna que, repito y reitero, no se nos ha turnado a ningún diputado, cuando menos a los de la oposición, o los de la verdadera oposición.

Ya sé que en algún momento, algún diputado de la mayoría, nos vendrá a decir aquí que el P.A.N. no participó en este proceso, que el P.A.N. se salió de las discusiones y que por lo tanto, no tendríamos derecho a venir aquí a decir lo que decimos, digo, ya los conocemos. Sin embargo, el hecho de que nuestro partido no haya participado en el proceso, no quiere decir que no se respeten los procedimientos parlamentarios. También ya sabemos que ustedes los han violentado en diversas ocasiones y les han importado poco los argumentos.

Sin embargo aquí también habría que preguntarnos ¿cuál es la prisa, señores diputados de la mayoría? Ya se apresuraron para dictaminar en alrededor de 24 horas en lo general, -nos informaron-, la iniciativa que presentó el Gobierno del Distrito Federal, con el seudónimo de Ricardo Martínez Atala, esta Ley Orgánica de la Contaduría. La presentó el 28 de diciembre y la dictaminó en lo general el 29 de diciembre. Ya corrieron con la prisa, ya tienen el fundamento legal; y ahora lo pretenden acelerar una vez más, sin que sepamos bien a bien, cuál es el motivo de tanta prisa. A la mejor pensarán: si ya lo hicimos una, dos, tres veces, ¿pues qué tanto es tantito?

Señor Presidente, turno a usted por escrito la solicitud de la moción suspensiva para que le dé el trámite correspondiente

y se abra el debate, se abra la discusión, exhortando una vez más a los diputados de la mayoría a que sean congruentes con el actuar que siempre demostraron cuando eran oposición; y que ahora, cuando les ha convenido, no han respetado las formas parlamentarias.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta del diputado Minjares.

Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Consulte la secretaría en votación económica a la Asamblea, si es de aceptarse o desecharse la propuesta de moción suspensiva del diputado Minjares.

ELC. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE .- ¿Con qué objeto, diputado West?

ELC. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Para el mismo tema.

ELC. PRESIDENTE.- Estamos en un procedimiento especial de moción suspensiva.

Continúe la secretaría.

ELC. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Presidente, es una moción de orden.

ELC. PRESIDENTE.- Permítame la secretaría. Adelante, diputado West.

ELC. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Este procedimiento fue iniciado con fundamento en el artículo 19, fracción VI de la ley, el cual no alude a todo lo que se ha tratado. Es muy fácil de comprender estas cosas de ignorancia cuando está por ejemplo Hidalgo, pero si usted lee el artículo 19, fracción VI, a pesar de las estridencias de éste sujeto, se va a dar cuenta que el procedimiento está mal fundado, lo cual señala la estenografía. Para su conocimiento, la fracción VI alude a otra cosa.

Yo le solicito que pida a la secretaría que lea el artículo 19, fracción VI, que fue al que usted aludió y en el cual fincó el procedimiento, como lo señala la estenografía, y verá que no alude. Solicito a usted ordene a la secretaría se lea el artículo 19, fracción VI de la ley.

EL C. PRESIDENTE. - Proceda la secretaría a leer el artículo 19, fracción VI de la Ley Orgánica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, procederemos a dar lectura a la fracción VI del artículo 19: "Estudiar y aprobar en su caso el ejercicio del presupuesto mensual y revisar las cuentas mensuales y anual de la Contaduría".

Cumplida la instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado West.

ELC. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Como verá usted, lo que se pidió que se discutiera aquí fue lo que el señor diputado compañero de su fracción leyó. Así que yo estoy esperando que eso sea lo que se discuta y no lo que ha llevado usted como procedimiento, que es la designación de los titulares de la Contaduría Mayor.

La estenografía señala expresamente que usted mencionó el artículo 19, fracción VI, por lo tanto no ha lugar al procedimiento de designación puesto que lo que usted solicitó fue el procedimiento de autorización presupuestal a que se refiere el artículo 60.

Ruego a usted, entonces, hacer caso de lo que usted mismo señaló y discutir la parte que corresponde al presupuesto, porque no ha lugar a discutir la designación de los titulares en virtud de que usted no convocó para eso.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia solicita a la secretaría considere el error en el entendido que nos referimos al artículo 19, fracción VII.

Consulte la secretaría en votación económica si es de aprobarse o desecharse la propuesta de moción suspensiva que presentó el diputado Minjares.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aceptarse o desecharse la moción suspensiva presentada. Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada la propuesta de moción suspensiva, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Se encuentran a discusión las propuestas formuladas por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda. ¿Oradores en contra?

ELC. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ, (Desde su curul).- Señor Presidente tiene que ser leído nuevamente el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Ya fue leído, diputado Minjares.

ELC. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ, (Desde su curul).- Señor Presidente pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Minjares?

ELC. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ, (Desde su curul).- Para pedirle que tenga un poco de decencia y cuando menos se me distribuya una copia de ese documento para poder prepararme para argumentar en contra. No lo conozco, no lo tengo en mis manos, nada más lo escuché, cuando menos deme una copia.

EL C. PRESIDENTE. Se instruye a la secretaría se le otorgue una copia del dictamen a todos los diputados de este pleno.

Se encuentran a discusión las propuestas formuladas por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda. ¿Diputados en contra?

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ, (Desde su curul).- Señor Presidente, le pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE. - Diputado Jesús Galván, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ, (Desde su curul).- Señor Presidente muy respetuosamente para insistir en la moción de orden que acaba de formular el diputado Minjares, no podemos argumentar en contra si no conocemos el dictamen; es la circulación de ese dictamen previo a cualquier debate. De otra manera no podemos discutir ese dictamen.

Insistiría, por favor, señor Presidente, en que antes de que usted iniciara, que decretara un receso hasta que tengamos en nuestras manos la copia del dictamen y entonces sí iniciar el debate como usted lo ha dispuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Señor diputado, esta Presidencia le informa que de conformidad con el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda no es una comisión de análisis y dictamen legislativo.

Además, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le corresponde a dicha comisión hacer las propuestas correspondientes.

Además, en términos parlamentarios tiene que persistir a un dictamen una iniciativa o propuesta, cuestión que en este caso no se actualiza.

ELC. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ, (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Minjares, ¿con qué objeto?

ELC. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ, (Desde su curul).- Señor Presidente, si no hay propuesta entonces qué es lo que se quiere votar. Lo que le estoy pidiendo es que se nos turne una copia a todos los diputados y por el más elemental sentido de decencia en el ejercicio de la función como Presidente, tendría que decretar un receso para que nosotros nos podamos preparar para el debate.

Ya dimos los argumentos al presentar la moción suspensiva, entiéndalo, todo dictamen corresponde a una propuesta, a una iniciativa o a algún punto de acuerdo. Por lo tanto no me venga con esos argumentos que los tuvieron que haber vertido sus compañeros de la mayoría al momento que yo presenté mi propuesta de moción suspensiva. Por lo tanto que se me entregue el documento a mí y al resto de los diputados y se declare un receso para que nos podamos preparar para el debate.

EL C. PRESIDENTE.- La petición formulada por usted, diputado Minjares, ya la retomamos, ya se ordenó, se instruyó a la Oficialía Mayor haga llegar a todos ustedes el dictamen, en este momento.

Por otro lado hubo oportunidad, fue una convocatoria abierta, de discutir el asunto en el seno de la comisión correspondiente. Por lo tanto es improcedente su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Se encuentran a discusión las propuestas formuladas por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oradores en contra.

Oradores en pro.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.-¿Con qué objeto, diputado Narro?

ELC. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES (Desde su curul): Nosotros pediríamos que la secretaría vuelva a leer la propuesta de acuerdo que tomó la Comisión de Vigilancia y que se dé el receso para que los diputados puedan estudiar el documento, que se lea el documento y si es necesario se abra el receso para que la gente cuente con su documento. Yo creo que estamos de acuerdo nosotros en eso, de 5 minutos, si es necesario.

EL C. PRESIDENTE.- En este momento se están distribuyendo a todos los diputados la copia de la propuesta.

Solicito a la secretaría dé lectura a la misma.

ELC. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, procederemos a dar lectura nuevamente al acuerdo emitido por la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

"México, D.F., a 22 de febrero de 1999.

C. Presidente de la Mesa Directiva. Presente.

"La Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 40. Transitorio de la Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vigente a partir del 9 de febrero del presente año, y con base en lo establecido en el numeral 4 de la convocatoria publicada en 4 diarios de circulación nacional, los días 11 y 12 del presente mes y año, en reunión celebrada el día 22 de febrero de 1999, resuelve por mayoría los siguientes acuerdos:

"Uno. Hacer un reconocimiento público a todos los profesionistas interesados que se registraron para participar en el proceso de selección, con el fin de integrar el órgano superior de dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda.

"Dos. Se propone a este honorable pleno de la Asamblea, para integrar el órgano superior de dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los siguientes candidatos: Doctora María de la Luz Mijangos Borja, para un período de cuatro años y para titular Presidente; licenciado Humberto Sanguino Rovira, para un período de tres años; licenciado Carlos Nava Pérez, para un período de dos años.

"Tres. La Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda propondrá para que el segundo año presida el órgano superior de dirección, al licenciado Carlos Nava Pérez, y el tercer año este órgano será presidido por el licenciado Luis Humberto Sanguino Rovira.

"Firman, por la Comisión, diputado José Narro Céspedes, Presidente; diputado Miguel Angel Peláez Gerardo, vicepresidente; diputada Elvira Albarrán Rodríguez, integrante; diputado Miguel Bortolini Castillo, integrante; diputado Francisco Chiguil Figueroa, integrante; diputado Ricardo Javier Martínez Atala, integrante; diputada Verónica Dolores Moreno Ramírez, integrante; diputado Rodolfo Pichardo Mendoza, integrante; diputado Roberto Rico Ramírez, integrante; diputado Alejandro Rojas Díaz Durán, integrante".

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Oradores en contra?

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- Señor Presidente, ya que usted no tuvo la sensibilidad de darme la palabra, yo tengo todo el derecho...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Raquel Sevilla, no le hemos dado el uso de la palabra...

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- No le voy a pedir permiso, como ustedes no piden permiso para legislar "al vapor".

Yo soy diputada, igual que cualquiera de los que están sentados aquí...

ELC. PRESIDENTE.- No le hemos dado el uso de la palabra, compañera diputada...

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- No estoy pidiendo permiso. Simplemente y llanamente, ustedes violan todo proceso parlamentario. Estoy haciendo uso de mi derecho como legisladora...

EL C. PRESIDENTE.- Le pedimos respeto para todos los diputados...

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- Estoy siendo respetuosa...

EL C. PRESIDENTE.- No le hemos dado el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.-Le pedí 16 veces la palabra, y no me la dio. 16 veces le pedí la palabra.

No le voy a pedir permiso, señor Presidente...

ELC. PRESIDENTE.- No le hemos dado el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- No le estoy pidiendo permiso. Me parece que de manera sistemática en esta soberanía se violenta y se viola el proceso parlamentario...

EL C. PRESIDENTE.- Compañera, ¿con qué objeto desea hacer uso de la palabra?

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- Con el objeto del tema que se está tratando, señor Presidente, con ese objeto.

EL C. PRESIDENTE.- El tema está a discusión y se va a abrir el registro de oradores en contra y a favor. Espere su turno, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- No, señor Presidente, ya estoy aquí.

EL C. PRESIDENTE.- A favor o en contra, le daremos la oportunidad de argumentar.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- No sé si les va a decir a sus trogloditas, que son la mayoría, que me bajen de esta tribuna.

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES (Desde su curul).- ¡Ya bájate!

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- No me voy a bajar. Bájame. Bájame. O bájame, tú, compañero; bájame. Ustedes le están faltando el respeto a esta tribuna y le están faltando el respeto a la soberanía.

EL C. PRESIDENTE.- Le pedimos que se remita al reglamento y en su momento le daremos el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.-(Habló fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- Le pedimos nos permita continuar con los trabajos de este pleno

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- Ya me voy a bajar.

¿Saben por qué se ríen? Porque en el fondo reconocen la ignorancia que tienen. No se suben como oradores en contra porque no tienen argumentos jurídicos ni políticos; no porque no son suficientes los argumentos que vienen a dar. Y porque soy respetuosa de esta soberanía, por eso me bajo. Me bajo porque quiero, no porque me lo ordenes, compañero.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada.

Se abre el registro de oradores.

Oradores en contra:

Diputado West

Diputado Manuel Minjares

Diputado Jesús Galván

Diputada Raquel Sevilla Díaz.

¿Oradores a favor?

Tiene el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, el diputado Octavio West.

Adelante, diputado West.

ELC. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).- Una moción de orden, Señor Presidente. Me gustaría que dé la lectura de los oradores a favor y en contra del proyecto de propuesta que se ha presentado a consideración de los señores diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Se han inscrito para hablar en contra de las propuestas los siguientes diputados: Octavio West, Manuel Minjares, Jesús Galván y Raquel Sevilla.

ELC. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul) Y a favor, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No hay diputados a favor.

Tiene el uso de la palabra el diputado Octavio West.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 20 minutos. Adelante, diputado.

ELC. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros: Asistimos hoy a constatar aquí la manera en la que una fracción del PRD perpetra en contra de los intereses de la ciudad, uno más de sus actos ilegales e ilegítimos.

Hemos observado en días pasados, con profunda preocupación por la salud jurídica de la ciudad cómo se atropellan y se vulnera el estado de derecho.

Asistimos aquí a un remedo de propuesta de ley, de cuyo análisis encontramos que era la misma gata, solamente que revolcada, pero que querían cambiar la ley. Es muy simpático querer ser constituyente, cuando todo lo que hay que hacer es fusilarse algo que ya existe; esos son los actuales constituyentes, no les da para más la imaginación.

Después, compañeras y compañeros, asistimos a un acto de ignorancia sin igual, después de haber mayoriteado ese bodrio van y lo publican, con texto incompleto, diferente de lo que aquí se había leído, faltas de ortografía; que sabemos que las tienen continuamente, pero no es para que las publiquen en la Gaceta Oficial.

En fin, un panorama de ignorancia se mostró a la ciudadanía. Para completar el cuadro, el Consejo Jurídico o algo así del Gobierno del Distrito Federal declaró que tenían razón: Andale, muchachos, publíquelas.

Después tuvieron que desandar el camino: Corregir lo publicado. La segunda publicación la refrendó la Secretaría de Gobierno, lo cual es muy explicable y el Secretario de Finanzas para el principio ¿verdad?, supongo, de que ya encarrerado el ratón pues que la firmen todos.

Resulta que después de esa ley, que deroga otra ley, a la cual se parece en un noventa y tantos por ciento. Después de eso, que no justifica de ninguna manera la emisión de una nueva ley, sino en todo caso hubiera justificado una reforma, se hace intencionadamente para conculcar derechos; o sea, para bajar el coco tiran la palmera.

Se hace una convocatoria posteriormente, con fundamento en el artículo 10 de esa ley vigente, y esa ley señala un conjunto de requisitos para ser Contador Mayor o Contador como le llaman.

Le toman el pelo a la ciudadanía, hacen una convocatoria pública, se dan un baño público de democracia, de transparencia, de justicia, y 73 profesionistas se inscriben, 72 ó 73, porque nunca apareció el currículum número 73, a lo mejor se lo habían apartado a sus cuates.

Es público que anunciaron que había 73. Después de andar ahí haciendo a la conjura, salen con una lista que no suma mas que 72, y nos preguntábamos: qué truco traían para poner ahí que eran 73, a quién le estaban guardando su lugar.

Después de eso, en un breve, brevísimo lapso, de esos 73 profesionistas con merecimientos diversos que se inscriben, resulta, oh maravilla, que sólo quedan 10.

¿Cómo se realizó la selección? Diría uno: Conforme a los requisitos que señala la Ley, pero viendo que mucha de esa gente que fue desechada de esa larga lista era más idónea que algunos otros que quedaron en los 10, entonces es claro, es evidente, es patente que de ninguna manera fueron tomados en cuenta en sus criterios, sino que simple y llanamente una mano negra, como se dice, seleccionó 10, tiró a la basura 62 y para qué queremos ley, si estos expertos en todas esas ciencias y artes saben seleccionar.

Resulta que aparecieron 10 de 72 ó 73, el 73 es misterioso, nunca llegó, y entonces, compañeras y compañeros, después de esta mofa de selección, se dice: Hay en la comisión un proceso mediante el cual se está llevando a cabo el análisis, sí, muy concienzudo seguramente.

Si alguien se tomara la molestia de revisar esos 72 currículum, se encontraría con que hay merecimientos mayores que al

menos la mitad de los que eligieron; pero muy bien, ya vamos en la historia con 10, y ahí empieza la hora de hacer el drama y desgarrarse las vestiduras y gritar: "Democracia", cosa así. Resulta que de pronto también citan a estos postulantes y a mitad de las entrevistas ya hay candidatos, o sea, ni siquiera han hablado con la mitad de ellos, pero ya les parecieron que eran de descartarse unos y otros no, y entonces ya tienen sus gallos, y en esta enorme burla a la sociedad habrá que preguntar qué valor moral se va a tener en la designación de alguna persona que no pueda con su currículum hacer valer ante la sociedad, ya no ante dos o tres diputados que tienen una consigna, sino ante la sociedad misma.

Resulta que este proceso se lleva a cabo el viernes y el día de hoy, ¡caray!, ya se hizo una selección y se pone en el primer lugar a alguien y quiero dejar bien claro que no se trata de ninguna crítica personal y que si la hubiera, si hubiera un daño a esta misma gente, pues es originado por el procedimiento tan deseado que llevaron a cabo, y en primer lugar, compañeras, compañeros, aparece la doctora María de la Luz Mijangos Borja, para un período de 4 años y para titular Presidente. Se habrá que preguntar, ¿quién es esta compañera doctora María de la Luz Mijangos?

En honor a la verdad, conocí o reconocí a la doctora María de la Luz Mijangos en un curso, llamémosle de preparación que se dio a los diputados del Partido Revolucionario Institucional, a la quincuagésima séptima Legislatura. Pero la volví a encontrar a la doctora María de la Luz Mijangos Borja, en la salita de juntas del 60. piso o del piso donde tiene su oficina el diputado Martínez Atala. Y el señor la presentó como su asesora, y la señora no lo desmintió y el señor dijo: "Discutamos con mis asesores", con ese tono de insuficiencia que caracteriza al diputado Martínez Atala.

Nosotros le pedimos incluso si había chance, pues, ir con sus asesores en lugar de estar perdiendo el tiempo con él, pero bueno presentó como su asesora a la señora y ahí habíamos compañeros del PAN, servidor y otras personas que pueden constatar esto.

Y hoy resulta que la señora, la doctora Mijangos pasó la prueba de los 73 ó 72, que se puede poner a la doctora Mijangos como la mejor opción entre otros 73 ciudadanos, no que están optando para una cátedra universitaria, no que están pretendiendo ser asesores del diputado Martínez Atala, que debe ser mucha chamba; no para ser asesores de la fracción del PRD, sino para titular del órgano de control....

ELC. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Pérez Noriega..?

ELC. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. Deténgame el tiempo.

ELC. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).- Señor Presidente, le podría preguntar al orador si acepta una pregunta.

ELC. PRESIDENTE.- Sí, el orador está dispuesto a contestar una pregunta.

ELC. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA-Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Pérez Noriega.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).- Señor diputado, ¿nos podría aclarar un poco cuál es relación laboral que tuvo o tiene la doctora María de la Luz Mijangos Borja con el compañero diputado Presidente de la Comisión de Cuenta Pública, de Presupuesto y Cuenta Pública?

ELC. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WESTSILVA-Como no, señor diputado.

De lo que me consta, de lo que le consta a compañeros de su fracción, la doctora María de la Luz Mijangos Borja fue presentada como asesora de él, por el diputado Martínez Atala; fue presentada como su asesora.

Con posterioridad se ha dicho que no, y que bueno ahí tiene las nóminas. Todo mundo sabe que a los asesores se les paga de manera muy diversa y no me refiero al monto que se les da, sino que bueno es algo del estricto control de cada fracción parlamentaria, por lo tanto ese dicho es absolutamente fuera de toda prueba formal.

Esta es la respuesta, fue presentada por el diputado Martínez Atala como su asesora la doctora Mijangos, y la doctora en presencia de los demás nunca negó esa calidad. En esa sesión estaban presentes dos compañeros del PAN, yo les solicito que si mi dicho es contrario a ello, hagan el favor de aclararlo ahora mismo. Así fue pues. También estaba el diputado Martínez Atala, pero a él no le pediré que lo valide, porque evidentemente ya dijo a los medios que no era su asesora, que nada más por ahí se acerca a asesorar.

Pues resulta que de estos 72 mexicanos excelentes que se inscribieron como se les convocó, no pensando que se les había traído simplemente a hacer de corifeos, simplemente a una burla con gente que acredita experiencia, probidad, capacidad, muchas otras cosas que señala la propia ley que ustedes hicieron, ustedes pusieron esos requisitos; nadie los puso, los hicieron solitos y los votaron también solitos.

NUM. 1

Resulta que a la cabeza de toda esta fila, en la que hay al menos 30 ilustres contadores, 30 ilustres personajes, 30 expertos, 30 gentes con reconocimiento nacional e internacional en las áreas de tareas, en las tareas de control, resulta que hay que elegir a la doctora, asesora del diputado Martínez Atala.

Bueno, compañeros, ¿esto es una burla o no? Es una burla para todos. ¿Qué es lo que se pretende con esto? ¿Se pretende tener a alguien que no tenga experiencia en la materia?; porque merecimientos la doctora Mijangos, sí tiene; pero no tiene experiencia en esta materia, y no es algo que se pueda aprender de un día para otro; y los contadores lo saben, los administradores lo saben.

Se habla de excelencia y se pone a quien no sabe del tema; o a quien si lo sabe en el tema, lo sabe en su abstracto teórico. Se habla de un órgano que fiscalice las cuentas que tiene que empezar a rendir el ingeniero Cárdenas, Jefe de Gobierno y se quiere poner al frente, como titular Presidente, se pretende, y se nos va a hacer ahora con esa fuerza bruta de un mayoriteo irresponsable, a quien no tiene la experiencia para conducir un órgano; a quien dentro de las áreas de administración, a pesar de que aquí se exige experiencia, fué Jefe de Departamento y ese fué el más alto nivel que obtuvo. Tiene, reitero, muchos merecimientos la doctora Mijangos; pero es muy difícil saltar de Jefe de Departamento, a 6 o 7 niveles más arriba.

En términos de experiencia, dentro de los órganos de control, podemos encontrar Jefes de Departamento, Subdirectores, Directores de Area, Directores Generales, Coordinadores que tienen muchísima más experiencia en esto. ¿Qué se pretende? ¿Con esto se garantiza la transparencia? ¿Con esto se garantiza la legalidad? ¿Con esto se garantiza la legalidad? O simple y llanamente se está haciendo un juego para encubrir una serie de cuentas que todos sabemos que no andan de lo mejor posible?

¿Por qué estas decisiones, después de que una revista, con documentación en la mano, a la que no se desmiente, señala que el Gobierno de la Ciudad está utilizando recursos del erario público para hacer sus campañas de apoyo en estas luchas internas por el P.R.D. local? ¿Por qué se elige a alguien que no tiene experiencia en fiscalización, para que fiscalice las cuentas de quienes han ofrecido, de quienes han prometido que van a ser honestos, transparentes, etcétera? ¿Por qué este miedo terrible a ser revisados por alguien que sepa?

¿Por qué se elige, pues, en última instancia, a una persona que se le presenta públicamente, compañeros, como asesora del diputado Ricardo Javier Martínez Atala, de Xochimilco, Distrito Federal?; y ese señores, al parecer, es su único mérito por adelante.

O sea, no se van a fiscalizar otras cosas, que las cuentas públicas. Nadie va a ir a ver sus cuentas internas del partido, sus productos que expenden. No va por ahí.

O sea, de lo que se trata es de fiscalizar las cuentas públicas, o ¿se trata acaso de tener quien les lleve las cosas a ustedes para que una facción del PRD pueda tomar a la otra fracción, a la otra facción y tener con qué hacerle cosquillitas?, si no va por un lado va por otro. Efectivamente se trata, como dice la conseja que anda por ahí, de que, bueno, de algún modo esta facción tenía que defenderse de la otra y qué mejor que agarrarlos por el lado de las cuentas. O sea, ¿las cuentas públicas van a quedar subordinadas a estas luchas intestinas?

Compañeras y compañeros, he leído la propuesta...

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Octavio West, su tiempo ha concluido... Perdón, adelante diputado West.

ELC DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA-¡Ay, Presidente! Que no le gane la prisa. ¿Me va a reponer el tiempo, verdad? Pero fue muy grato escucharlo.

Compañeras y compañeros, del análisis de las tres propuestas que se hacen, sin haber participado en este proceso de selección, el punto, los dos elegidos con posterioridad a la doctora María de la Luz Mijangos Borja son gente que llena los requisitos que se dijeron y gente, según su currículum, capaz, pero uno va a durar dos años, el otro tres y la doctora Mijangos, según la propuesta, gente de confianza de Ricardo Javier Martínez Atala, asesora del señor, será quien dirija el órgano superior de fiscalización de la Asamblea Legislativa y por lo tanto del órgano legislativo y por lo tanto del equilibrio de poderes en la ciudad y por lo tanto del control que deben tener los ciudadanos sobre los actos del gobierno y eso, señores...

ELC. PRESIDENTE.- Diputado West, le pedimos concluya su intervención, su tiempo se ha agotado.

ELC.DIPUTADOOCTAVIO GUILLERMO WESTSILVA-Muy bien, y para la otra le pido que tenga más cuidado en las cosas que hace, Presidente.

Esa elección, compañeros, esa elección es un atentado, es una burla contra la ciudadanía, no sólo contra los 72 que se inscribieron, es una burla a la ciudadanía, es una mofa, es un juego partidista, un juego malsano, una victoria, pues, de la nada.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. En uso de la palabra, hasta por 20 minutos, el diputado Manuel Minjares.

ELC. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ-

No quiero dejar de mencionar al iniciar esta intervención diciéndole a todos y cada uno de los diputados de la mayoría que fueron electos para esta Asamblea mediante el voto directo, diputados de mayoría, que al regresar a sus distritos con la ciudadanía, con sus electores - como debe de hacerse - no nada más para vender leche contaminada, pero también para decir qué es lo que hacen, qué es lo que votan, qué es lo que dicen y qué es lo que dejan de hacer en esta Asamblea Legislativa, y aquí, señores diputados, cobardemente han eludido venir a discutir una moción suspensiva y no han tenido las agallas para venir a defender esta propuesta que se nos está haciendo. Cuando vayan a repartir leche por ahí díganle a sus electores que no tuvieron las agallas para venir aquí y defender sus propias propuestas.

Señores y señoras diputados: El 28 de diciembre próximo pasado, el brillante diputado Ricardo Javier Martínez Atala presentó una iniciativa de nueva Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa. Si mal no recuerdo eso fue presentado alrededor de las 2 de la tarde y al día siguiente, sin mediar convocatoria alguna, sin cumplirse inclusive las 24 horas de anticipación en la convocatoria correspondiente, el día 29 de diciembre en la tarde, se dictaminó en lo general dicha iniciativa, y por supuesto fue aprobada, cómo íbamos a contravenir el deseo de los diputados de la mayoría.

Estábamos citados en aquella ocasión el 29 de diciembre a comisiones unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública, con objeto exclusivo de dictaminar lo que eran en ese momento las iniciativas de reformas al Código Financiero del Distrito Federal, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal que envió el muy humilde, el muy humano, el incorruptible y el otrora sonriente Jefe de Gobierno.

Y de repente, se incluye en esa sesión el dictamen que también habría que resaltar aquí al igual que este tardío documento, nunca nos fue presentado para que pudiésemos hacer un análisis, un desglose y una contrapropuesta por parte de los diputados de la oposición, de la verdadera oposición, que nos integramos a esta comisión.

3 semanas después sesionó esta comisión para dictaminar, según esto, en lo particular, sin haber hecho ninguna modificación relevante, pero dictaminaron en lo particular.

Habría que reconocer al menos que de los diputados perredistas integrantes y el diputado del PT que los acompaña en esta comisión, son eruditos en la materia y lo que en la Cámara de Diputados el Congreso de la Unión, de la cual formó parte en alguna ocasión el ciudadano Alfonso Rivera, allá en esa Cámara de Diputados se tardaron 3 años para discutir y en su caso aprobar la propuesta de Ernesto Zedillo. Acá se tardaron 3 semanas, felicidades brillantes diputados.

Allá hubo propuestas y contrapropuestas de los diferentes partidos. Acá se desechó una propuesta presentada en su momento por el diputado Octavio West y se traicionó por parte del diputado Martínez Atala, y permítame decirle que lo estoy aludiendo para que me venga a contestar aunque no se haya anotado a favor, el diputado Martínez Atala en aquella sesión, donde conocimos a la doctora Mijangos acordaron, entre el diputado West y el diputado Martínez Atala, dejar de dictaminar esta iniciativa que presentó el PRI para esperar en su momento lo que dictaminaría la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores relativas a un órgano superior de fiscalización verdaderamente autónomo e independiente que pudiera fiscalizar no nada más al Ejecutivo local, que esa es su única intención, su única preocupación.

ELC. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

ELC. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Para solicitarle, señor Presidente, le pregunte al orador si acepta una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, compañero orador?

ELC. DIPUTADO JOSEMANUEL MINJARES JIMENEZ.-Con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Octavio West.

ELC. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul).- Muchas gracias, señor diputado.

Para solicitar al orador declare aquí públicamente si en la sesión a la que él alude en este momento se encontraba presente la doctora Mijangos, si fue presentada como su asesora por el diputado Ricardo Javier Martínez Atala, y si así fue, la doctora lo negó o con su silencio lo aceptó.

Muchas gracias.

ELC. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.-

Efectivamente, diputado West; compañeros diputados: En esa sesión, por ahí de octubre, en la sala de juntas del cuarto piso del edificio del Zócalo acudimos a tratar de dictaminar una iniciativa del PRI, respecto a reformas, no a una nueva ley, no son tan pretenciosos como ustedes, pero efectivamente en esa reunión estuvo presente la doctora María de la Luz Mijangos Borja, presentada a todos los asistentes a esa reunión, por el diputado Ricardo Martínez Atala como su asesora, sin que ella lo negara evidentemente, estuvo ahí anotando, estuvo mandándole tarjetas al diputado Martínez Atala, que estaba a mi lado por supuesto en esa

reunión, yo estaba a su derecha, y por supuesto fue asesorado por la doctora Mijangos.

Si eso satisface su duda.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO WEST SILVA (Desde su curul).- Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- Recordaba yo entonces la traición a la palabra empeñada por parte del diputado Ricardo Martínez Atala. En esa ocasión inclusive yo expresé una molestia de mi parte, porque después de 3 horas de discusión llegaron al consenso más fácil que pudieran haber llegado los partidos revolucionarios. Dejemos de dictaminar y esperemos la propuesta o el dictamen que se elabora en esos momentos en la Cámara de Diputados. Pero finalmente nos sumamos a él, porque es una demanda del Partido Acción Nacional, una añeja y reiterada demanda del Partido Acción Nacional, que exista una verdadera autonomía e independencia en los órganos encargados de la fiscalización del gasto público de cualquier gobierno, de cualquier signo partidista, ésa independencia y ésa autonomía hoy está en entredicho por parte de ustedes señores diputados perredistas y han ido aún más allá con la intención de proponer como Presidente de ese órgano colegiado a una asesora de un diputado integrante de su grupo parlamentario.

Si en alguna ocasión les decíamos que no hagan cosas buenas que parezcan malas, pues no pueden hacer ahora cosas malas que parezcan peores. Si teníamos la sospecha en diciembre y en enero pasado de que ustedes pretenden nombrar auditores ad hoc al gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas, ahora esa sospecha se confirma porque a pesar de todo lo que se ha comentado en los últimos días en la prensa, imponen y vienen aquí a proponer como Presidenta a una asesora de su grupo parlamentario.

Les decíamos en aquélla ocasión, que no veíamos la razón por la cual tuviera que haber tres titulares en un órgano colegiado, parecería ser que ante tanta corrupción e ineficiencia por parte del gobierno cardenista, se necesiten, no uno, sino tres, pero no existe ni siquiera ahora en este momento por parte de los diputados, el conocimiento del curriculum de estas personas. Por lo tanto, señor Presidente, le pediría a usted que detuviera el tiempo y ordenara a la secretaría que nos leyera, para ilustrar a esta Asamblea, la curricula de cada una de las personas que se nos están proponiendo para que los que van a votar mecánicamente, cuando menos al momento de regresar con la leche a sus distritos puedan decir algo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL BORTOLINI CASTILLO (Desde su curul).- Simplemente lo que ha hecho el diputado Minjares es una propuesta. Nosotros haríamos la propuesta

de que siga adelante y que no se lean, dado que ya fueron analizadas en la comisión respectiva.

EL C. PRESIDENTE.- Este asunto se vio en el seno de la comisión correspondiente. Los compañeros diputados ya tenemos conocimiento de ese debate. Le pedimos al orador continúe, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.- No, señor Presidente. Y no echen a andar el tiempo. Le voy a dar una razón. Sería absurdo de su parte pretender que solamente los que se enteren del debate son los que pertenecen a la Comisión de Vigilancia, entonces para qué se trae una propuesta al pleno si ni siquiera a los diputados que no pertenecen o no pudimos asistir a esas sesiones de Comisión de Vigilancia nos enteremos de lo que van a votar. Por lo tanto dele entrada a mi propuesta, tal como la pidieron los representantes de su partido el 22 de diciembre de 1995 y se lea ante el pleno la currícula de estas 3 personas que se están sometiendo a votación.

EL C. PRESIDENTE.- Su solicitud πο procede, diputado Minjares.

ELC. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ-¿Me puede fundamentar en qué no procede mi solicitud?

EL C. PRESIDENTE.- Usted tendría que fundamentar su solicitud, y no lo ha hecho. Por lo tanto pedimos que proceda, compañero diputado.

ELC. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.-Ah, bueno, si de eso se trata, permítame un segundo, señor Presidente. Pediría que pararan el tiempo.

ELC. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).- Señor Presidente, una moción de orden.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Pérez Noriega.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.- Es obligación de los secretarios, de conformidad con el artículo 39, fracción X, dar lectura a las discusiones legales y documentos con los que hagan alusión los representantes al hacer uso de la palabra. No está sujeto a debate por parte de usted, señor Presidente, no está sujeto a votación. Cumpla usted con esta obligación que le establece nuestra Ley Orgánica. Hay discusión expresa, que acabo de citarle, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En este caso el diputado Minjares no fundamentó su solicitud. Le pedimos continúe.

ELC. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ-Señor Presidente, si yo le pido que lea un artículo del reglamento, ¿en dónde tengo que fundar? Dígame nada más, es una pregunta para usted.

ELC. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pérez Noriega.

ELC. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.-Señor Presidente, cuando un orador le solicita a usted que un secretario dé lectura a un documento no tiene que fundamentárselo usted; usted debe conocer la ley y el reglamento.

Le vuelvo a insistir, la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal establece claramente el articulo 39, fracción X. Si usted desconoce el reglamento, es una pena. Por otro lado, debe usted reponer la totalidad del tiempo que se ha quitado al orador en esta moción de tiempo. Por favor, señor Presidente, cumpla con lo ordenado.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia solicita se reponga el tiempo, 2 minutos.

ELC. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ-Son 4, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Y se proceda a la solicitud hecha de leer la currícula de las propuestas aquí señaladas.

EL C. PRESIDENTE.- Sírvase la secretaría dar lectura a las currículas de las propuestas de esta comisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia daremos lectura a los currículums de los tres propuestos para integrar la Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Curriculum Vitae de la doctora María de la Luz Mijangos Borja.

Fecha de nacimiento: 18 de octubre de 1960.

Lugar de nacimiento. Distrito Federal. Estado Civil: Casada.

Domicilio: Avenida San Jerónimo No. 407, Casa C, San Jerónimo Lídice. México, D. F.

Ocupación actual: Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM desde 1989 y Abogada.

Formación Académica: De 1978 a 82 licenciatura en derecho, Universidad Iberoamericana, promedio 9.8, diploma como mejor promedio de la generación.

1985 Examen profesional y presentación de la tesis "Rectoría Académica del Estado en el Marco Constitucional"; con la calificación de Muy Bien, con Mención Honorifica.

1987 Presentación del examen de licenciatura y obtención del título de licenciado en derecho por la Universidad Complutense de Madrid, España.

86-88 doctora en derecho en el Departamento de Economía Aplicada Cuatro, de la Facultad de Derecho de la Universidad Compultense de Madrid, España.

89 Examen de doctora, tema de tesis "Gastos Fiscales y Reconversión Industrial. Calificación: Apto.

1986-87 Especialidad en derecho constitucional y ciencia política, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, España. Tema de la tesis "Límites a la Reforma Constitucional".

1992 enero-julio, Estancia postdoctoral en la Facultad de Derecho de la Universidad de Yale, Investigación sobre el Control del Presupuesto y los Gastos Fiscales.

1993 Curso en la Universidad Complutense de Madrid sobre el control de la actividad económico financiera del estado.

Idiomas: Inglés y Alemán.

4.- Actividad Profesional.

82 - 83 Analista de la Dirección General de Promoción Fiscal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

83 - 84 Jefe de Departamento de Titulación, Transmisión y Conservación de Patentes y Marcas de la Dirección General de Invenciones, Marca y Transferencia de Tecnología de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

84 -86 Ejercicio libre de la profesión en materia de inversiones extranjeras, patentes y marcas.

89 a la fecha, Investigador Asociado C de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM.

1990 a la fecha, abogado litigante y consultor en materia administrativa, en despacho propio.

Actividad docente y de divulgación.

84 - 85 Profesora de la materia, régimen jurídico de las inversiones extranjeras y la transferencia de tecnología en el Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana.

91 Profesora de la materia "Rectoría Económica del Estado en la División de Estudios de Postgrado" de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero.

94 Curso sobre derecho financiero en el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda.

96 Profesora de la Materia, poderes públicos, administración hacendaria y particular en la división de estudios de postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; septiembre del 97 a enero del 98, coordinadora del curso de Formación para Profesores de la Materia, Instituciones de Derecho Financiero de la Facultad de Derecho de la UNAM; 98, miembro del Comité Técnico que revisó los planes de estudio de la especialidad en Derecho Financiero.

Participación en Seminarios: 1992, participación en la mesa de concertación para la Reforma Política del Distrito Federal, con la ponencia El Control del Gasto Público; 93, organización del seminario sobre los aspectos jurídicos del financiamiento de los partidos políticos, el 21 y 22 de enero del 93; presentación de la ponencia sobre el control del financiamiento a los partidos políticos el 22 de enero del 93; participación en el foro de consulta para la reforma electoral con el tema El Financiamiento Público, 26 de abril del 96; participación en las conferencias sobre la reforma constitucional para la autonomía del Banco de México, mayo del 93; ponencia presentada en el seminario sobre los cambios en las relaciones intergubernamentales en México, celebrado en la ciudad de Nueva Orleans, del 13 al 15 de septiembre del 93, con el tema Los Convenios de Coordinación Fiscal y la Necesidad de Redefinir el Régimen de Facultades Fiscales Constitucionales; relatora del Seminario Internacional Sobre Prácticas Desleales De Comercio, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; ponente en el foro El Poder Legislativo en la Actualidad, coordinado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, 23 y 24 de mayo del 94; miembro del comité organizador del Foro Nacional Hacia un Auténtico Federalismo, el cual tuvo lugar en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, los días 29 al 31 de marzo del 95; participante en el seminario El Municipio Mexicano en el Umbral del nuevo Milenio, con la ponencia La Importancia de Redefinir el Régimen de Facultades Constitucionales en Materia Fiscal, llevado a cabo en Toluca, Estado de México, el 20 de octubre del 95; participante en el seminario La Relación entre los Poderes Legislativos y Ejecutivo, el control de las finanzas públicas, con la ponencia El Control del Gasto Público, efectuado por el Centro de Estudios para la Reforma del Estado, primero de diciembre del 95; conferencia sobre federalismo fiscal en la Cámara de Diputados, el 8 de febrero del 96; comentarista en la mesa La no Reelección Consecutiva y el Poder Fiscalizado del Congreso, del seminario La no Reelección Consecutiva en el Congreso, sus efectos sobre el sistema político mexicano, efectuado por el Centro de Investigaciones y Docencia Económica A.C., los días 12 y 13 de marzo del 96; participante en el seminario organizado por la Universidad Veracruzana, el 8 de mayo del 96, sobre el órgano superior de fiscalización; ponente en el Encuentro Nacional sobre Finanzas Públicas, organizado por la Asociación de Municipios de México A.C. v el ayuntamiento de San Pedro García, Nuevo León, con la ponencia Fórmulas de Redistritación Tributaria, patrimonio v recursos materiales v financieros, aspectos jurídicos, curso de actualización en materia jurídica; comentarista en el segundo coloquio Reflexiones sobre la Agenda Legislativa del Federalismo; participante en las mesas de trabajo sobre fiscalización del gasto público en el Distrito Federal

Publicaciones: Gastos fiscales y reconversión industrial, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1989; Límites a la Reforma Constitucional, Instituto de Estudios Constitucionales, 1990; coordinación del libro Aspectos Jurídicos del Financiamiento de los Partidos Políticos, Instituto de Investigaciones Jurídicas, del 93; El Control Externo del Gasto Público en México, Instituto de Investigaciones Jurídicas; capítulos en los libros El Control del Financiamiento a los Partidos Políticos, en el libro Aspectos Jurídicos del Financiamiento de los Partidos Políticos, Instituto de Investigaciones Jurídicas; El Financiamiento Público, en el libro Memorias sobre la Consulta para la Reforma Electoral, IFE 93; El Control del Presupuesto en una Democracia en el Poder Legislativo de la Actualidad, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Universidad Autónoma de México; El Control del Presupuesto desde una Perspectiva Jurídica en el Control de las Finanzas Públicas, Centro de Estudios para la Reforma del Estado; La Importancia de Redefinir el Régimen de Facultades Constitucionales en Materia Fiscal en la memoria del seminario El Municipio Mexicano en el Umbral del nuevo Milenio; Impuesto Predial y Urbanismo en la obra colectiva El Urbanismo en México, entregado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

En prensa, artículos: "Los gastos fiscales, concepto y aplicación en México", boletín mexicano de derecho comparado número 71. "Es necesaria la armonización fiscal", boletín mexicano de derecho mexicano número 75. "Reflexiones sobre las reformas nacionales en materia electoral 1994". "Consideraciones sobre el presupuesto", boletín mexicano de derecho comparado. "Federalismo fiscal en México, la necesidad de redefinir el régimen de facultades constitucionales en materia fiscal", boletín mexicano de derecho comparado. "Ley de servicios de administración tributaria", boletín mexicano de derecho

comparado. "La naturaleza jurídica del presupuesto", revista "Quórum. "La oficina del presupuesto como auxiliar en la Cámara de Diputados, en prensa". "La naturaleza jurídica del presupuesto y la controversia constitucional 4/98, en prensa".

Ese es el curriculum de la doctora María de la Luz Mijangos Boria.

Pasaríamos a dar lectura al curriculum del licenciado Luis Humberto Sanguino Rovira.

Antecedentes académicos. Fecha de nacimiento 25 de octubre del 55, en México, Distrito Federal.

Antecedentes académicos. Institución, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Derecho, 74-78; tesis profesional "Naturaleza jurídica de la resolución que modifica la base gravable para efectos de la participación de utilidad a los trabajadores, 1980". Examen profesional 3 de julio del 81, Colegio Profesional. Miembro de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A. C. Miembro de la Asociación Nacional de Abogados de Empresas, sin participar activamente, con permiso por ser actualmente servidor público. Inglés 80 %.

Experiencia profesional.

Dependencia, Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Puesto actual, director general de auditoría de ingresos al sector central, de 1997 a la fecha.

Secretario Técnico del Comité de Contrataciones de las Subcomisiones para el Estudio del FOBAPROA y del Comité de Seguimiento de Auditorías a FOBAPROA.

Dependencia, Petróleos Mexicanos. Puesto, subcontralor corporativo de auditoría 95-96.

Dependencia, Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, puesto director general jurídico 91-95.

Empresa, Azufrera Panamericana, S.A. Compañía Exploradora del Istmo, S.A., de C.V., puesto, subdirector jurídico 89-90.

Dependencia, Secretaría de Programación y Presupuesto, Dirección General de Asuntos Jurídicos, puesto director jurídico contencioso 87-89.

Dependencia, Secretaría de Programación y Presupuesto, Oficialía Mayor, puesto, secretario particular del Oficial Mayor. Dependencia, Secretaría de Programación y Presupuesto, director general de normatividad de obras públicas, adquisiciones y bienes muebles; Dirección de Normas sobre Adquisiciones y Bienes Muebles, puesto subdirector de normatividad sobre adquisiciones y almacenes 85-86; representante ante las comisiones consultivas mixtas de abastecimiento de las siguientes dependencias y entidades, SIDERMEX, Comisión Federal de Electricidad, Pémex, Fertimex; representante en los comités de compras de Pémex, Ferronales, Teléfonos de México, DDF, SCT.

Empresa, Productos Pesqueros Mexicanos, S.A. de C.V., puesto, gerente general de asuntos jurídicos 84-85; puesto, gerente general de asuntos jurídicos y encargado de la gerencia general de administración, 84.

Empresa, Fideicomiso Fondo de Habitaciones Populares, puesto, subgerente de lo contencioso de 83-84; puesto, subgerente de contratación y consulta 83; puesto, abogado de la gerencia jurídica 82.

Dependencia, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, subdirector de participación de utilidades; puesto, subjefe del departamento de estudios jurídicos y económicos, 81-82; puesto, asesor jurídico del subdirector integrante de varios comités de reformas fiscales; puesto, integrante de la Comisión Intersecretarial de la Secretaría de Hacienda para la elaboración de un nuevo reglamento de los artículos 121 y 122 de la Ley Federal del Trabajo, 1981; puesto, abogado dictaminador, 72-79; Primera Subprocuraduría Fiscal, Dirección de lo Contencioso, Dirección de Amparos; Segunda Subprocuraduría Fiscal, Dirección de Sanciones, Dirección de Recursos Administrativos.

Ha fungido como Apoderado de Azufrera Panamericana, Compañía Exploradora del Istmo, Distribuidora Comercial Conversiones Especiales, Compañía de Construcciones "La Central", Constructora ASUAN; Claustro de Sor Juana, Cine Acapulco, Radio Cinema, Fideicomiso FONHAPO, Productos Pesqueros Mexicanos, Productos Pesqueros de Yucalpeten, Productos Pesqueros de Guerrero; y al mismo tiempo, una lista de aproximadamente 20 empresas.

ELC. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ-Señor Presidente, ¿con qué derecho el secretario rasura el currículum del licenciado Sanguino?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañero secretario.

EL C. SECRETARIO.- Empresa Bufete de Consultoría Integral, S.A. de C:V., constituida en 1986; socio fundador, actualmente en suspensión de operaciones de 86 a la fecha; principales clientes: BANCRECER, BANPECO,

Fideicomiso Fondo de Habitaciones Populares, Fideicomisos de Conjuntos; Parques, Ciudades Industriales y Centros Comerciales NAFINSA.

Actividades docentes: Universidad Iberoamericana, Departamento de Derecho, Profesor titular de Derecho Fiscal, Profesor titular de Derecho Administrativo, Profesor titular de Organización Jurídica del Sector Público. Universidad Anáhuac del Sur: Profesor titular de Derecho Fiscal, Profesor titular de Derecho Civil.

Participación como ponente en Congresos, Conferencias y Seminarios: Seminario Sobre la Fiscalización de la Deuda Pública China-Mexicana; Marco Constitucional y Legal de la Fiscalización, México, D.F., del 27 al 29 de enero del 99.

Participación como ponente en Congresos, Conferencias y Seminarios: Décima quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California. Actualización en la Tarea Legislativa, Marco Legal de la Fiscalización. Baja California, México, septiembre 2 de 98.

Contaduría Mayor de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados: Cursos Técnicos de Contabilidad y Auditoría Gubernamental. México, D.F., julio del 98.

La quincuagésima Reunión del Consejo Directivo de la Asociación Nacional y Organismos Superiores de Fiscalización y Control Gubernamental, Ramo 33, aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios. Marco Funcional de las Entidades de Fiscalización Superior, Tijuana, Baja California, del 11 al 13 de marzo del 98.

Participación como ponente en Congresos, Conferencias y Seminarios: Séptima Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores. Los Informes que las Entidades Fiscalizadoras Superiores Deben Proporcionar a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y a la Comunidad. Santiago de Chile. octubre del 97.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura: Seminario Sobre el Marco General de la Cuenta Pública. Módulo Sexto, Revisión de la Cuenta Pública.

Informe que deberá rendir la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Observancia de los Preceptos Legales. Módulo Noveno, Fiscalización, Informe de Resultados, Auditorías de Legalidad. Módulo diez, Fiscalización, Informe de Resultados. Integración, Presentación e Importancia Jurídica y política del Informe de Resultados, del 15 al 24 de julio del 96.

Participación como ponente en Congresos, Conferencias y Seminarios: Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Seminario de Proceso de Planeación, Programación, Presupuestación y Control en la Ciudad de México. Quinta Colorada, Primera Sección en el Distrito Federal. 13 de abril del 94.

Participación internacional en Congresos, Conferencias y Seminarios. Octava Conferencia Internacional Anticorrupción, el Estado y la Sociedad Civil en la Lucha Contra la Corrupción. Lima Perú, septiembre del 97.

Seminario Internacional, Experiencia Cubana en Auditorías de Gestión. La Habana, Cuba, 20 de marzo del 94. International Congress, Supreme Institution, Washington, D.C., octubre del 92.

PUBLICACIONES:

Asociación Nacional de Organismos Superiores de Fiscalización y Control Gubernamental; el Plan Nacional de Desarrollo; y Las Entidades de Fiscalización Superior, volumen 1, número 6, agosto del 95.

Miembro de la Comisión de Terminología que preparó el glosario de términos aplicables a la fiscalización superior utilizada en el INCO SAI, octubre de 1992, Washington, D.C.

Pasaremos a dar lectura al currículum del licenciado Carlos Nava Pérez.

DATOS PERSONALES

Domicilio: Paseo de los Sauces número 13, Colonia Ampliación San Marcos, delegación Xochimilco.

Estado civil: Casado.

Lugar y fecha de nacimiento: Paracho Michoacán, noviembre 4 del 48.

Profesión: Licenciado en economía.

PERFIL ACADEMICO.

Primaria: Centro Escolar Indígena Fray Bartolomé de las Casas, Ixmiquilpan Hidalgo, 56-61.

Secundaria: Escuela Secundaria Federal General Lázaro Cárdenas del Río, SEP, Paracho Michoacán, 62-64.

Preparatoria: Escuela Nacional Preparatoria número 4, Vida Castañeda y Nájera, UNAM, 65-68.

Profesional: Escuela Nacional de Economía, UNAM, Ciudad Universitaria, 68-72.

Postgrados: Facultad de Economía, curso propedeutico de la maestría en desarrollo económico, inconcluso en el año de 77.

Fondo Monetario Internacional, curso avanzado en finanzas públicas, 79-80.

Universidad Iberoamericana: Diplomado en análisis político en diciembre del 92 a agosto del 93.

Otros estudios: Centro Educacional UNIVAC, introducción al proceso electrónico de datos, mayo a diciembre del 73.

Centro Nacional de Productividad: los sistemas de información y documentación en entidades públicas.

Banco de México, Secretaría de Hacienda: Curso avanzado de finanzas públicas, análisis de casos prácticos, 80-81.

INAP: Alta dirección de empresa pública, abrildiciembre de 89.

IDIOMAS:

Inglés: traduce 50%, habla 50%, escribe 50%.

DESARROLLO PROFESIONAL:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Dirección General de Planeación Hacendaria, Analista de Finanzas Públicas del 72 al 74, Jefe de la Sección de Indicadores Económicos.

Dirección General de Crédito Público: Analista económico, Departamento de Estudios Económicos del 76 al 77; Jefe de la Oficina de Análisis Económico y Prospectos.

Dirección General de Política de Ingresos: Subjefe del Departamento de Análisis de Congruencia Macroeconómica del 78 al 79.

Dirección General de Planeación Hacendaria: Jefe del Departamento de Programación y Coordinación Estadística del 79 a 1980.

Secretaría de Programación y Presupuesto, Dirección General de Política Presupuestal: Subdirector Técnico del 80 al 81; Subsecretario de Control Presupuestal y Contabilidad, Secretario Particular del Subsecretario de 81 a 84; Coordinador Ejecutivo de la Subsecretaría de 84 a 85; Director General de Normatividad de Obras Públicas, Adquisiciones y Bienes Muebles de marzo de 85 a septiembre de 85.

Patrimonio Indígena del Valle del Mezquital y Huasteca Hidalguense, SARH: Director de Planeación y Presupuesto, septiembre de 85 a marzo de 86,

CIDERMEX, Altos Hornos de México S.A. de C.V., Dirección Corporativa de Planeación, Presupuesto e Informática: Gerente Corporativo de Planeación y Presupuesto del 86 al 90.

Azufreras del Estado: Contralor Interno, diciembre de 88 a diciembre del 90.

Contaduría Mayor de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados: Director General de Administración y Finanzas de 90 a 94.

Contaduría Mayor de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados: Director General de Auditoría al Sector Paraestatal, junio de 94 a la fecha.

Ese es el currículum del licenciado Carlos Nava Pérez.

Vamos a dar lectura a la experiencia laboral.

Laboró en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Laboró en la Secretaría de Programación y Presupuesto. Lo que pasa es que a la experiencia laboral le di lectura hace un momento, esto es solamente un texto que nos mandan.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

ELC. PRESIDENTE.- Gracias señor secretario. Le pedimos al orador continúe.

ELC. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ-

Bueno, pues ya que se hace lo que ustedes aquí quieren, señor Presidente, con estas rasuradas lecturas por parte de su propio secretario, continúo. A ver quien tomó nota de lo que aquí leyó el diputado Peláez al gusto del Presidente de la Mesa Directiva.

Vean ustedes nada más, si tomaron nota se dan cuenta que la doctora Mijangos, tal como lo vino a exponer aquí el diputado Octavio West, únicamente cuenta con una experiencia teórica sobre algo tan importante como es la fiscalización del gasto público y para colmo de males nos la pretenden imponer para 4 años y como Presidenta, casualmente, en el primer ejercicio donde se va a revisar la cuenta de Cuauhtémoc Cárdenas.

Ahí está su congruencia, señores diputados, pero miren ustedes, aquí al enterarnos del curriculum, la experiencia laboral y profesional del licenciado Luis Humberto Sanguino Rovira, nos encontramos que su puesto actual en la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados es de Director General de Auditoría de Ingreso del sector

2

central, pero para colmo de males, señores diputados, perredistas, anti FOBAPROA, es Secretario Técnico del Comité de Contrataciones de las Subcomisiones para el Estudio de FOBAPROA y del Comité de Seguimiento de Auditorías al FOBAPROA. Miren nada más, ustedes que tanto cuestionan las auditorías a eso que se llama todavía el FOBAPROA o que se llamó el FOBAPROA no son realizadas con la debida imparcialidad, con la debida imparcialidad, con la debida independencia, ahora vienen ustedes aquí a poner a fiscalizar a Cuauhtémoc Cárdenas las cuentas, sus cuentas por parte precisamente del Secretario Técnico que está auditando a ese monstruo que se llama FOBAPROA.

Precisamente si ustedes han cuestionado la calidad de las auditorías, la parcialidad y la falta de independencia con que se realizan esas auditorías, por qué querrán que para la cuenta pública de Cuauhtémoc Cárdenas venga el mismo auditor, que es parcial, que no es independiente y que está sujeto a los caprichos de la Secretaría de Hacienda.

¿Dónde está la congruencia por parte de ustedes señores diputados perredistas al presentarnos una propuesta que ni siquiera teníamos el conocimiento? Ustedes ahorita se están dando cuenta, y le veo su cara de preocupación diputado Martínez Atala.

Ahora, con esta absurda ley sucede que cada Gobierno de la Ciudad vendrá y nombrará con la mayoría a su propio auditor, porque sucede que si esto se aprueba hoy, en el año 2001, 2002, 2003 se tendrán que hacer sustituciones, así como en el 2005, 2006, 2007, 2009, 2010, 2011 y así sucesivamente si esta absurda ley regresiva, retrógrada que ha presentado el diputado Martínez Atala y aprobada por todos ustedes, no se corrige.

Ahora, a estas personas se les va a encomendar la tarea de revisar para no revisar nada. Ahora, estas personas tendrán menos tiempo para ver qué hizo, pero sobre todo qué dejó de hacer el brillante Jefe de Gobierno. Ese subejercicio escandaloso que dicen que son ahorros, diputado Chiguil, ya hemos leído sus brillantes análisis, pero no pasa nada y no se dice nada cuando nos enteramos de las irregularidades en la adquisición de bienes y servicios en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a cargo del brillante Samuel del Villar.

A eso, la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal respondió que son acciones de buena fe, y precisamente quieren ustedes venir a imponer personas que corroboren que esas son acciones de buena fe que en nada preocupan, ni en nada afectan el sano desarrollo del ejercicio del poder y la vía democrática de esta ciudad.

Concluyo esta intervención, señor Presidente, recordándoles que el voto que los ciudadanos expresaron

el 6 de julio de 1997 se los reiteramos, no les ha dado facultades para venir y torcer la ley en beneficio del sistema neocardenista que ustedes tratan de perpetuar en esta ciudad. No les da derecho de venir a atropellar los procesos legislativos que en su momento tanto cuestionaron y repetir los mismos vicios y las mismas prácticas contra las cuales se manifestó la ciudadanía el 6 de julio de 1997.

Yo espero que el diputado Martínez Atala, al cual he aludido y vuelvo a aludir, venga y se presente en esta tribuna y defienda esta propuesta y esta absurda ley.

EL C. DIPUTADO ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, pido el uso de la palabra para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra, diputado Alfonso Rivera Domínguez, para alusiones personales, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.-Con su permiso, compañero Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Señores diputados del partido oficial de la ciudad, esto es, del PRD. Si no fuesen suficientes los argumentos que han vertido en esta tribuna hasta este momento los diputados Octavio West, el diputado Manuel Minjares, y la diputada Raquel Sevilla Díaz, hay un argumento de mayor peso que nos obliga legalmente a suspender de inmediato esta discusión.

Yo quiero hacer del conocimiento de todos ustedes que con fecha 19 de febrero de 1999, la ciudadana Juez María Teresa García Robles, Juez Segundo de Distrito en materia administrativa del Distrito Federal resolvió, en el juicio de amparo 99/99, promovido por la señora Pitman, lo siguiente, y voy a leer la parte fundamental.

"Se concede la suspensión provisional solicitada por la impetrante de garantías, para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guardan, esto es, que no sea removida dicha amparista del cargo que actualmente ocupa, ya que con la concesión de la medida cautelar no se afecta el interés público, ni se contravienen disposiciones de orden público, toda vez que la sociedad está interesada en que se realice la función que desempeña la hoy agraviada para el efecto de verificar el correcto uso y destino del presupuesto público.

"Cabe destacar que con la concesión de esta medida suspensional no se le están dando efectos restitutorios, ya que de los antecedentes del acto reclamado se advierte que el nombramiento otorgado a la hoy quejosa, conforme a la anterior Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 31 de mayo de 1995, como titular de la Contaduría Mayor de Hacienda, lo es hasta el 23 de diciembre del año 2003, siendo el caso que la accionante de garantías actualmente se encuentra desempeñando dicho cargo.

Y dice además. "Luego entonces, de ser nombrados los contadores que integrarán la Dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda, se causarían daños y perjuicios de difícil reparación a la hoy quejosa, al no permitírsele realizar sus funciones, en tanto que el ordenamiento que las rige son de orden público, pues como ya se dijo, tienden a verificar el uso de los fondos públicos, máxime que de la ley que por esta vía se impugna se advierte que las facultades que tiene la hoy agraviada en su carácter de contadora, son las mismas que las que tendría el órgano de dirección de la Contaduría Mayor, que se pretende integrar.

Debo afiadir que el Actuario del Juzgado de Distrito que compareció ante esta Asamblea a efectuar la notificación encontró, según sabemos, obstáculos para poder ingresar a este recinto legislativo y que no se le permitió el acceso hasta este momento. Sin embargo, ustedes deben de saber que en términos de la jurisprudencia número 1197 que aparece en la página 1917 del apéndice del Semanario Judicial de la Federación 1917-1988, segunda parte, correspondiente a Salas y Tesis Comunes, en este momento hago del conocimiento de todos ustedes esta resolución para que queden debidamente enterados.

Y al señor Presidente de la Mesa Directiva le comunico, en términos de la fracción XVII del artículo 107 constitucional, que señala: "La autoridad responsable será consignada a la autoridad correspondiente cuando no suspenda el acto reclamado debiendo hacerlo". Esto dice la Constitución, señor Presidente, por lo tanto le solicito ordene usted de inmediato la suspensión del presente asunto y que sigamos con el orden del día.

Muchas gracias, compañeros.

ELC. PRESIDENTE.- Esta Presidencia solicita a la secretaría dé lectura al documento de manera íntegra, para ver si está certificado.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, compañera diputada?

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ (Desde su curul).- Antes de proceder al siguiente punto, estoy solicitando la palabra. ¿Me va a obligar a que vuelva a subir a tomar la tribuna?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, compañera?

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ (Desde su curul).- Para hechos, antes de pasar al siguiente punto, y por alusiones del diputado Alfonso Rivera.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, compañera Raquel Sevilla. Antes le vamos a solicitar a la secretaría dé lectura al documento que presentó el diputado Rivera; después, compañera, le damos el uso de la palabra, con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- Señor Presidente, si no se sabe el procedimiento, se lo juro que ahí tiene la ley, ¿por qué no le da una leída? Le pido de favor. Yo no quiero faltarle el respeto a la investidura que usted representa, le estoy pidiendo la palabra por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, compañera.

Por alusiones personales, antes está el diputado West.

ELC. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA-Señor Presidente, con fundamento por lo expresado aquí por el diputado que me precedió en el uso de la palabra, exijo a usted que suspenda en el acto todo procedimiento, de acuerdo a lo que señalan las leyes y las normas y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es su obligación, Presidente, suspender en el acto el procedimiento encaminado a la designación de titulares, conforme al recurso legal que ha sido interpuesto, resuelto y comunicado a usted, so pena de incumplir la Constitución, con todas las consecuencias que ello conlleva.

EL C. PRESIDENTE.- En el uso de la palabra, por alusiones personales, la diputada Raquel Sevilla.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Como lo dijo el diputado Alfonso Rivera y también el diputado Octavio West, existía un principio de inamovilidad que la nueva ley atropelló y que por consecuencia natural queda en entredicho la capacidad o quedó en entredicho la capacidad legislativa de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Estoy verdaderamente alegre de que esta Honorable Asamblea no haya sido nuevamente ensuciada por un atropello más de la falta de criterio legislativo que tiene la mayoría en este recinto.

También es evidente que la única área que trabaja muy bien en el Gobierno del Distrito Federal y en esta Honorable Asamblea, es el área de Comunicación Social; los felicito de verdad. Los felicito porque difunden constantemente algo que no existe, una ciudad que no conocemos. Realmente no hemos visto que nos platiquen las verdades ni del trabajo legislativo de esta soberanía, ni de la incapacidad del Gobierno del Distrito Federal.

Me siento complacida de que el tiempo me otorgó la razón; toda vez que...

EL C. DIPUTADO OCTAVIO WEST SILVA (Desde su curul).- Señor Presidente, una moción de orden. Le reitero que debe ser suspendido todo procedimiento a este respecto, en estricto apego de lo que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, so pena, señor Presidente, de que asuma usted las consecuencias correspondientes.

Una moción de orden, si su ignorancia no se los permite conocer, es su problema.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a permitir que concluya la diputada Raquel Sevilla.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- Ya voy a terminar, señor diputado.

Evidentemente el tiempo ha otorgado la razón y yo creo que el diputado West tiene la razón al pedir que se suspenda todo procedimiento en cuanto a este tema; yo me sumo a esa propuesta.

Pero déjeme decirle algo, señor Octavio West, lo último que quiero decir a la mayoría perredista: Si algo tiene el PRD en contra de la sociedad, yo creo que es mucho mejor que lo diga y no que nos esté haciendo pasar estas terribles vergüenzas; yo creo que ahorita que salgan van a salir con la carita bastante abajo. Es muy vergonzoso que siendo legisladores tengan que pasar por esta pena. Y qué bueno que el tiempo nuevamente me otorgó la razón.

Quiero ver esa sonrisa, compañera Martha García Rocha y quiero ver la sonrisa de todos afuera, después de la vergüenza y de la falta de sensatez y de conocimiento que tienen en el trabajo parlamentario.

También a los demás compañeros de los partidos satélites, que antes eran satélites del PRI y ahora son del PRD, también quiero ver que salgan con esa sonrisa con la que promulgaron y con la que estuvieron calificando los ridículums o currículums de la gente que estaba en el órgano colegiado.

No se ría, compañera, porque en el fondo está sufriendo. Créame que quien se ríe al último, se ríe mejor y ahora me tocó reírme a mí. Gracias.

ELC. PRESIDENTE.- Esta Presidencia solicita a la secretaría dar lectura al documento presentado por el diputado Rivera y verificar si se encuentra debidamente certificado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia procederemos a dar lectura al documento entregado por el diputado Alfonso Rivera.

Amparos 4o. y 99/99. El 19 de febrero de 1999 la secretaría da cuenta a la Juez con las copias de la demanda de garantías interpuestas por Araceli Yolanda Pitman Berrón por su propio derecho.

México, D. F., a 19 de febrero de 1999. Vistas las copias simples de la demanda presentada por Araceli Yolanda Pitman Berrón por su propio derecho contra de actos de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura y de otras autoridades, fórmese por duplicado el incidente de suspensión relativo al juicio de amparo No. 99/99 con apoyo en los artículos 131, 132 y 142 de la Ley de Amparo.

Pídase a las autoridades responsables su informe previo, el que deberán rendir por duplicado dentro del término de 24 horas en que quede legalmente notificadas del presente proveído. Se fijan las 10 horas con 5 minutos del día 3 de marzo de 1999 para la celebración de la audiencia incidental.

Se niega la suspensión provisional solicitada por la parte quejosa respecto de los actos reclamados a las autoridades señaladas como responsables, los cuales se hacen consistir en expedición, discusión, aprobación, promulgación, refrendo y publicación de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 8 de febrero del año en curso, concretamente por lo que hace al artículo Cuarto Transitorio, toda vez que contra tales actos resulta improcedente conceder la medida cautelar que se solicita.

Lo anterior con apoyo en la tesis de jurisprudencia visible a foja 656, tomo 14, julio, octava época, tribunales colegiales de circuito, Semanario Judicial de la Federación, cuyo rubro es leyes, suspensión, improcedente contra expedición y promulgación respecto de los efectos y consecuencias que se derivan de los actos que se reclaman a las responsables, con fundamento en lo establecido por los artículos 124 y 130 de la Ley de Amparo, se concede la suspensión provisional solicitada por la impetrante de garantías para el sólo efecto de que las cosas mantengan en el estado que actualmente guardan, esto es, que no sea removida dicha amparista del cargo que actualmente ocupa, ya que con la concesión de la medida cautelar, no

se afecta el interés social ni se contravienen disposiciones de orden público, toda vez que la sociedad está interesada en que se realice la función que se desempeña la hoy agraviada, para el efecto de verificar el correcto uso y destino.

Consideración.- El hecho de que se reclame, la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su carácter de autoaplicativa en consideración a la tesis de jurisprudencia número 285, visible en la página 484 tomo parte 3 quinta época del apéndice de 1985, cuyo rubro es suspensión contra una ley, sólo es procedente la que se pide contra una ley cuyos preceptos al promulgarse adquieren el carácter de inmediatamente obligatorios que se ejecutarán sin ningún trámite y serán el punto de partida para que se consuman y posteriormente otras violaciones de garantias.

También cabe destacar que con la concesión de esta medida suspensional no se le están dando efectos restitutorios, ya que de los antecedentes del acto reclamado se advierte que el nombramiento otorgado a la hoy quejosa conforme a la anterior Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 31 de mayo de 1995, como titular de la Contaduría Mayor de Hacienda lo es hasta el 23 de diciembre del año 2003, siendo el caso que la accionante de garantias actualmente se encuentre desempeñando dicho cargo.

Luego entonces, de ser nombrados los contadores que integrarán la dirección de la Contaduría Mayor de Hacienda, se causarían daños y perjuicios de dificil reparación a la hoy quejosa, al no permitirle realizar sus funciones en tanto que el ordenamiento que las rige son de orden público pues, como ya se dijo, tienden a verificar el uso de los fondos públicos, máxime que de la Ley que por esta vía se impugna se advierte que las facultades que tiene la hoy agraviada en su carácter de Contadora, son las mismas que las que tendría el órgano de dirección de la Contaduría Mayor que se pretende integrar.

Sirve de apoyo a las anteriores consideraciones las tesis de jurisprudencia número primero, sexto CS7K página 737 tomo sexto, septiembre de 1997, novena época, tribunales colegiados de circuito del apéndice al Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, cuyo rubro es suspensión en el amparo; su finalidad es la de preservar los derechos o intereses subjetivos del quejoso y la visible en la página 183...

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA **DOMINGUEZ.-** (Desde su curul) Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Rivera?

NUM. 1

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- (Desde su curul) Para que permita usted que la Actuaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa le notifique a usted o al secretario la resolución de la suspensión provisional dictada en el juicio 99-99 que está leyendo el señor secretario.

ELC. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.-(Desde su curul) Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE .- ¿Con qué objeto, diputado Antonio Padierna?

ELC. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.-(Desde su curul) Para una moción: solamente quisiéramos saber de qué forma tan extraña llegó ese documento previo a que apareciera aquí la actuación del señor Actuario que viene del Juzgado.

ELC, DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.-(Desde su curul) Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Diputado Javier Hidalgo, ¿con qué obieto?

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.-(Desde la curul) Para hechos, señor Presidente. ¿Me puede permitir tomar la palabra para hechos?

ELC. PRESIDENTE - Adelante, compañero Javier Hidalgo.

ELC.DIPUTADOJAVIER ARIELHIDALGOPONCE-Para nosotros, entendemos lo difícil que es terminar con cacicazgos en esta ciudad y en este país, hecho a la medida de los corruptos, hecho a la medida de los bandidos que quieren claramente seguir ocultando, que quieren claramente seguir controlando a esta nación y a este país.

No tememos a ir a los tribunales a defender las razones de la ley; no tenemos ningún inconveniente de dar este procedimiento a esta mayoría del PRD. Si es necesario suspender los trabajos y utilizar todas las armas de la ley, lo vamos a hacer.

Está claro que la decisión que está detrás de esto, es mantener los cacicazgos en este país y en esta ciudad. Esos intereses que Octavio West ha tratado de ocultar permanentemente; esos intereses que la diputada Sevilla ha tratado de ocultar con Parcero; esos intereses que han corrompido a esta ciudad, hoy tratan de permanecer así.

No importa, no importa, esta lucha sabemos que no es un lucha fácil, la reconocemos. Encontramos claramente qué es lo que está detrás de que una ley como ésta se aplique.

Señor Presidente, una vez recibida por parte de usted la notificación, porque no tenemos ninguna duda de que los jueces están actuando conforme a derecho, una vez recibida, la fracción del PRD se pronuncia porque se suspenda el debate y que nos vayamos a los tribunales ahí a defender, a terminar con estos cacicazgos que buscan seguir con la podredumbre en esta ciudad.

Por un gobierno honesto, eso es lo que estamos.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- Por alusiones personales, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No se le ha dado la palabra todavía, señora diputada.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- Señor Presidente. Tampoco le otorgó la palabra al diputado Hidalgo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señora diputada.

LA C. DIPUTADA RAQUEL MARIA DEL CARMEN SEVILLA DIAZ.- Yo nada más le quiero decir al diputado Javier Hidalgo, que viene aquí a hablar de podredumbre. Si no se limpió la boca antes de subir a esta tribuna.

Yo quiero decirle a los diputados que están riéndose, que son los verdaderos responsables del cacicazgo del Distrito Federal, porque no me diga, diputado Hidalgo, que usted no se enriqueció ilícitamente con los programas de vivienda; no me diga que la gente de la UPNT no se aprovechó de ese gobierno corrupto priista, como ustedes le llaman, porque no fue otro gobierno el que les entregó a ustedes los terrenos; no me diga que la deuda más grande que existe en el Instituto de Vivienda y en el Fondo Nacional de Población, pertenece al PRD. ¿Con qué calidad moral usted a mí me viene a decir que yo tengo un interés obscuro de cualquier índole para defender a cualquier gente de la anterior administración?

Tengo muchísima más calidad moral que cualquiera de los que ustedes están sentados, exceptuando a las fracciones de oposición, me refiero al PRD.

Si, compañera y fíjense que sí. Juegan al policía chino medio idiota y misterioso, que están tratando de conformar delitos no existentes; porque si verdaderamente fueran imparciales, los primeros que estarían en la cárcel, son la gente que ahora está ocupando cargos en el Gobierno del Distrito Federal. Esos son los verdaderos delincuentes; y no estarían buscando a lo idiota nada más, conformar delitos.

He tenido la calidad moral para dar la cara aquí y en los medios de comunicación; y ni me ocupa ni me preocupa lo que ustedes piensen de mí. Estaría ocupada si pensara la gente decente, pero ustedes no conocen la decencia ni en palabras.

Así que lo reto a usted, diputado Hidalgo, a que sustente sus palabras y deje de caer en chismes de lavadero. Si quiere usted convertirse en una mujer chismosa, le presto mi falda que tiene mucho mayor investidura que el pantalón que trae puesto. Se la presto, porque le va a quedar grande.

ELC. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA, ((Desde su curul)).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JUAN GONZALEZ ROMERO.- ¿Con qué objeto, señor diputado Raigosa?

ELC. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA, ((Desde su curul)).- Alusiones, por alusiones de partido.

ELC. PRESIDENTE.- Por alusiones de partido, tiene el uso de la palabra el diputado Alfredo Hernández Raigosa. Diputado Octavio West, en seguida.

ELC. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA.-Compañeras y compañeros diputados.

En este momento, la Actuaria está haciendo llegar la notificación judicial....

ELC. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA, ((Desde su curul)). - Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado Raigosa.

Sí, diputado Pérez Noriega.

EL C. DIP. FERNANDO PEREZ NORIEGA, ((Desde su curul)).- Para una moción de orden.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, si es para una moción.

ELC. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA, ((Desde su curul)).- Primero solicitarle que pida orden en esta Asamblea, para poder escuchar a los oradores.

En segundo lugar, creo que es conveniente que nos informe la Presidencia qué se le está notificando en este momento por el Juzgado de Distrito, que es una autoridad en materia federal, a esta Asamblea Legislativa, antes de que continúen con el uso de la palabra los compañeros diputados, si no sabemos ni siquiera qué es lo que se ha notificado oficialmente a esta Asamblea Legislativa por conducto del Presidente de la Mesa Directiva.

NUM. 1

Así es que solicito por favor, que se dé lectura a los documentos que están notificando al señor Presidente de la Mesa, con el objeto después, de poder manejar esta sesión en forma adecuada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Es procedente su moción, señor diputado.

Haríamos el exhorto, la invitación para que todos los ciudadanos diputados, así como los asistentes, guarden el orden y la compostura que se requiere, ante la participación de todos y cada uno de los ciudadanos diputados.

De la misma manera, indicamos para que la secretaría proceda a dar lectura a la notificación que se está entregando en estos momentos al ciudadano diputado Ignacio Ruiz, en calidad de Presidente de esta Mesa Directiva.

Nos solicitan que mientras se concluye la notificación, pueda concluir el diputado Raigosa; haríamos esa moción para que permitan concluir al diputado Alfredo Hernández Raigosa. Todavía, les notifico, les informo que todavía no acaban de notificar, de entregar la documentación correspondiente; por lo tanto esperaríamos y en tanto, el diputado Hernández Raigosa, podrá concluir su participación.

Adelante, por favor, diputado Hernández Raigosa.

ELC. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA.-

Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; me parece que hay que serenarnos.

En este momento se está haciendo entrega de una disposición judicial, la cual nadie, nadie va a poder ir en contra de ello. Nosotros estamos conscientes de que si hay una orden de una autoridad diferente a esta Asamblea Legislativa, tendremos que acatarlo, porque vivimos en un estado de derecho donde hay normas y hay reglas. Por lo tanto, no tengan pendiente de esta situación.

Por otra parte, yo quisiera solicitarle al señor Presidente de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa, en virtud de lo antes dicho por nuestro compañero diputado Alfonso Rivera Domínguez, se cite a este recinto al agente del Ministerio Público para efecto de dar fe de las versiones y de los dichos del diputado en su intervención anterior, para efectos de que se finque una responsabilidad, si la hubiera, del dicho que él señaló y por otra parte se nos permita ubicar si hubo tergiversación en torno a los asuntos judiciales, que me parece que es necesario aclarar para que no haya confusión Por ello, yo quiero solicitarle, señor Presidente, que se solicite a su vez la presencia del agente del Ministerio Público para que dé fe de los hechos que aquí acontecieron.

EL C. PRESIDENTE.- Dando respuesta a la solicitud del diputado Hernández Raigosa, solicitamos a la Oficialía Mayor a su vez solicite la presencia del Ministerio Público para dar fe de los hechos que aquí se sucedieron.

A continuación vamos a instruir a la secretaría para que dé lectura a la notificación que se ha hecho a esta Mesa Directiva a través de su Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, procederemos a dar lectura al documento anteriormente entregado.

15/26 Ministerio Público de la Federación; 15/27 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura; 15/28 Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 15/29 Jefe de Gobierno del Distrito Federal; 15/30 Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; 15/31 Secretaría de Finanzas.

En los autos del juicio de amparo número 99/99 promovido por Araceli Yolanda Pitman Berrón, por su propio derecho, contra actos de usted y otras autoridades, se dictó el siguiente ACUERDO:

México, D.F., a 19 de febrero de 1999.

Vista la demanda de cuenta, con fundamento en los artículo 147, 148, 149 y demás relativos de la Ley de Amparo, se admite la demanda de amparo presentada por Araceli Yolanda Pitman Berrón por su propio derecho, en contra de actos de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, y de otras autoridades. Fórmese expediente y registrense en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda. Tramítese por cuerda separada el incidente de suspensión relativo a este juicio de garantias por haberlo solicitado expresamente la amparista.

Desde la intervención que legalmente corresponde al agente del Ministerio Público Federal de la adscripción, pidase a las autoridades responsables su informe justificado, el que deberán rendir dentro del término de cinco días contados a partir del día en que queden legalmente notificadas del presente proveído adjuntando al mismo copias debidamente certificadas de todas y cada una de las constancias de donde emanan los actos reclamados; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 149 de la Ley de Amparo.

Se fijan las 10 horas con 40 minutos del día 5 de marzo de 1999 para que tenga verificativo la audiencia constitucional. Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones de la parte quejosa el que se señala en su escrito inicial de demanda de garantías.

En cuanto a las personas, se autorizan en amplios términos del artículo 27 de la Ley de Amparo dígaseles que una vez que registren su cédula profesional en el libro que para tal efecto se lleva en este juzgado, la suscrita acordará favorablemente su petición.

Mientras tanto, de conformidad con lo establecido por la última parte del segundo párrafo del precepto legal antes invocado, se tiene por autorizados para oír y recibir notificaciones e imponerse de los autos a: Fauzi Hamdan Amad, Francisco Javier Manzanero Escutia, José Raúl Ramírez García, Carmina Cortés Rodríguez, Libertad Hernández Vargas, Moisés Gerardo Cabrera Barruecos, Jerónimo Roa Pérez, David Abrego Ruiz y José Lefontaine Amuy.

Con fundamento en el artículo 151 de la Ley de Amparo téngase como prueba de la parte quejosa la documental que exhibe con su demanda, sin perjuicio de hacer nueva relación de ellas el día que tenga verificativo la audiencia constitucional. notifiquese, así lo proveyó y firma la licenciada María Teresa García Robles, Juez Segundo de Distrito en materia administrativa en el Distrito Federal, que actúa con la C. Secretaria que autoriza y da fe. Doy fe, dos firmas, rúbricas ilegibles, lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

México, Distrito Federal a 19 de febrero de 1999, la Secretaria del Juzgado, licenciada Blanca Eugenia Arias Campos.

Cumplida la instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de la notificación hecha, no así la que presentó el diputado Alfonso Rivera, se ordena suspender provisionalmente el procedimiento para abordarlo en otro momento de este periodo extraordinario.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del orden del día...

ELC. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA, (Desde su curul).- Señor Presidente, una moción de orden.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ, (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con qué objeto, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ, (Desde su curul).- Para una moción, señor Presidente.

En primer lugar usted no puede calificar si se suspende de manera provisional o definitiva la discusión o por cuánto la tiempo la discusión del punto que estábamos analizando, usted única y exclusivamente tiene que suspenderlo de manera tajante y tampoco puede decir usted que para el próximo periodo porque esto está sujeto al término que dure el juicio de amparo ante el juzgado segundo de distrito en materia administrativa del Distrito Federal y en su caso la revisión correspondiente.

Por lo tanto es importante que usted precise el acuerdo.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO WEST SILVA, (Desde su curul).- Señor Presidente le había pedido la palabra.

ELC. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO WEST SILVA.- Muchas gracias, señor Presidente.

ELC. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA, (Desde su curul).- Señor Presidente le recordamos que las mociones de orden tienen prelación con hacer el uso de la palabra en la tribuna. Es la segunda vez en esta sesión, señor Presidente, que me niega usted el uso de la palabra hasta que, por los gritos de los señores diputados, usted se acuerda que hay una ley, un reglamento. Yo le pido que las mociones de orden son anteriores.

Por otro lado, señor Presidente, a usted le solicitaron en una moción de orden, que tiene prelación nuevamente a que el diputado West haga uso de la palabra, que usted modifique la instrucción y el acuerdo que la Presidencia ha tomado en forma violatoria al artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, violatoria a los artículos 124 y siguientes de la Ley de Amparo.

Es usted autoridad responsable para efectos del juicio de amparo. Ha sido usted debidamente notificado y establece la Ley de Amparo que las notificaciones a la autoridad responsable surten sus efectos al momento de haberse realizado, ya le notificaron a usted una suspensión. Usted, lo más que puede hacer, señor Presidente, es dar lectura al acuerdo de suspensión emitido por el Juez de Distrito.

En segundo lugar acataré en sus términos el mismo. Usted no tiene facultad legal, facultad constitucional para calificar, adjetivar, el acuerdo del Juez de Distrito, tiene usted recursos legales en esta Asamblea como autoridad responsable para impugnar el acuerdo que ha sido notificado y le solicitamos entonces, señor Presidente, que usted declare lisa y llanamente la suspensión del punto 5 del orden del día de la sesión del día de hoy 22 de febrero de 1999, hasta en tanto resuelvan la autoridad judicial federal, que no es usted.

NUM. 1

Solicito que dé esa indicación de viva voz para que se rectifique, lo que usted ha asentado, en el Diario de los Debates y que ha comunicado como acuerdo unilateral por parte de usted.

EL C. PRESIDENTE.-Tiene razón, diputado Pérez Noriega. En virtud de la notificación hecha, se suspende temporalmente el punto 5, en los términos dispuestos por la notificación, en tanto lo resuelvan las autoridades correspondientes.

Pasaríamos al siguiente punto.

Tiene la palabra el compañero Octavio West, para hechos.

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA (Desde su curul).- Señor Presidente, precisamente ya no hay materia de discusión, por lo tanto el punto de suspende completamente.

EL C. PRESIDENTE. - Compañero Octavio West, se atendió su petición, en su momento abordaremos el tema.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO WEST SILVA.- Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Pasaríamos al siguiente punto.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, con el proyecto de Ley de Mercados Públicos en el Distrito Federal.

En virtud de que el mismo ha sido repartido a los ciudadanos diputados, en los términos del artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la secretaría en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo para ser discutido de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen para ser discutido de inmediato.

Los que estén porque se dispense, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, por la comisión, a la diputada Verónica Moreno Ramírez.

LA C. DIPUTADA VERONICA DOLORES MORENO RAMIREZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

El día de hoy concluye un largo proceso que tiene por objeto socavar la soberanía de esta Asamblea Legislativa en su facultad de emitir leyes que el Congreso de la Unión le reserva, tanto en el artículo 122 Constitucional, como en el Estatuto de Gobierno.

En el mes de diciembre, como es del conocimiento público, la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos aprobó por mayoría de votos el dictamen de la Ley de Mercados Públicos, los CC. Diputados Rafael López de la Cerda, la de la voz, Verónica Moreno Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, el diputado Arne Aus Den Ruthen Haag, del Partido Acción Nacional y Alfonso Rivera Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional, votamos a favor del mencionado dictamen y lo enviamos a la mesa directiva para su programación dentro de la agenda legislativa de este período ordinario. Sin embargo diferentes representaciones de los mercados públicos solicitaron de manera formal a esta soberanía que se abrieran nuevos periodos de consulta.

Esta Comisión de dictamen, sensible a la petición de las representaciones de los locatarios, determinó retirar de la agenda en ese momento la iniciativa de Ley de Mercados Públicos, tomando como base el acuerdo político de los 5 grupos parlamentarios, con el objeto de que esta ley fuese analizada y discutida en un periodo extraordinario posterior.

Durante los meses de enero y febrero se llevaron a cabo dos periodos de consulta, en los cuales se recibieron las propuestas de diferentes representaciones de los mercados públicos, procediendo a reservar artículos que atiendan dichas propuestas.

Con base en el acuerdo político del mes de diciembre del año próximo pasado, la Comisión de Gobierno decidió incluir para este periodo extraordinario que hoy inicia, el análisis y discusión del dictamen mencionado. Sin embargo, durante los últimos días se ha fomentado a grupos de interés para que se manifiesten en contra de que esta soberanía discuta la Ley de Mercados Públicos. Esta campaña en contra de la Ley de Mercados Públicos forma parte de los procesos de desestabilización con orígenes políticos que están atentando contra el principal sistema de abasto con que cuenta esta Ciudad de México.

Como se recordará, hace algunas semanas estos grupos de interés tomaron como rehén a los consumidores, al instrumentar acciones para obstaculizar la operación de la Central de Abasto, y ahora toman como pretexto a la Ley de

Mercados Públicos, para de manera irresponsable cerrar la red de mercados públicos en el Distrito Federal.

En la medida en la que la opinión pública conozca el desenlace de este proceso de desestabilización, saldrá con claridad que las mismas personas que ayer desestabilizaron la Central de Abasto son las mismas que ahora atentan contra los mercados públicos. Su base de desestabilización es la mentira y el engaño.

Como ha quedado demostrado, en ningún artículo de la ley se propone privatizar los inmuebles donde se encuentran ubicados los mercados públicos, y tenemos constatado en el artículo 4º.de la propia iniciativa de ley que los inmuebles propiedad del Gobierno del Distrito Federal son inalienables, imprescriptibles e inembargables, y en este sentido no podrán ser sujetos de privatización alguna.

En ningún artículo de la ley, tampoco, se dispone que sean los locatarios los que cubran los pagos por los servicios de agua y luz, y mucho menos, la ley dispone que se atente contra el patrimonio de los locatarios; por el contrario, se le quiere dar certidumbre jurídica a los mismos.

Estas son mentiras para desinformar a los legítimos locatarios, a los auténticos comerciantes, llevadas a cabo por grupos que al ver afectados sus intereses económicos y políticos reaccionan para rechazar la Ley de Mercados Públicos.

Para el diputado Alfonso Rivera, le será muy difícil explicar a sus electores que una ley que él consideraba procedente y viable en el mes de diciembre del año próximo pasado ahora no cuente con su aprobación; en el Partido Acción Nacional, que dio su aval, a través del diputado Arne Aus Den Ruthen Haag, también le será complicado retirar su apoyo a esta ley. Sin embargo, es claro que la nueva actitud de estos partidos políticos obedecen a cálculos políticos, que ponen en segundo término el interés general de los habitantes del Distrito Federal.

En este sentido quisiera yo dar lectura al acuerdo que asumimos el día de hoy en la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, donde señala:

"Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. México, D.F., 22 de febrero de 1999.

En reunión celebrada el día de hoy esta Comisión Legislativa determinó por mayoría de votos proponer al pleno de la Asamblea Legislativa una moción suspensiva al dictamen de Ley de Mercados Públicos del Distrito Federal. Con esta decisión queda definitivamente suspendida la discusión de la mencionada Ley de Mercados, considerándose que el próximo periodo ordinario de sesiones, que se inicia el 15 de marzo, pueda presentarse para su análisis y discusión.

Los integrantes de esta Comisión legislativa hacemos un exhorto a los locatarios de los mercados públicos para que sigan prestando de manera continua y permanente el importante servicio de abasto, en beneficio de la población que habita el Distrito Federal.

Atentamente,

diputada Verónica Moreno, Presidenta, a favor; Guillermina Martínez Parra, ausente; Juan González Romero, a favor; diputado René Baldomero Rodríguez, a favor; diputado José Alfonso Rivera, abstención; diputado Arne Sidney aus den Ruthen Haag, en contra; diputado Rafael López de la Cerda, a favor".

Por lo anterior y a fin de evitar que estos grupos de interés sigan manipulando con mentiras a los locatarios del Distrito Federal y de esta forma dañar al sistema de abasto que conforman los mercados públicos, es que pongo a consideración de este pleno la resolución alcanzada por la mayoría de votos al interior de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, consistente en proponer una moción suspensiva al dictamen de Ley de Mercados Públicos, en los términos de lo dispuesto por el artículo 49 y 50 de nuestro Reglamento Interior.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE - Está a discusión...

EL C. DIPUTADO OSCAR LEVIN COPPEL (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para el mismo tema.

ELC. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG (Desde su curul).- Señor Presidente, antes de que el diputado Levín le solicitara la palabra, yo le hice una seña desde mi curul pidiendo que por favor me anotara por alusiones personales y le pido respete el orden, dado que le solicité primero la palabra, por favor, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones, el diputado Arne tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG.- Gracias, señor Presidente.

En esta tribuna se vino a decir que el Partido Acción Nacional había cambiado de parecer, había cambiado de actitud y los únicos que han cambiado de actitud y parecer son los que votaron en pro de una moción suspensiva. La moción suspensiva tiene como objeto retirar de la discusión de este pleno y regresar a comisiones el dictamen que habría de

31

presentarse hoy y el único partido que pidió que se discutiera la ley el día de hoy es el Partido Acción Nacional votando en contra de esta moción.

No es cierto, diputada, que el Partido Acción Nacional se está echando para atrás; no es cierto, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CADENAS PEREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, una moción. Usted no aclaró, señor Presidente, si la propuesta está a debate. Entonces, yo quisiera que primero, antes de darle la palabra al cualquiera de los diputados, nos aclarara si está a debate, a favor y en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Compañera, en seguida de la alusión, la intervención por alusiones, ponemos a consideración la propuesta.

Adelante, diputado Ame.

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG .- Gracias, señor Presidente. Así pues, es falso lo que se vino a decir aquí en el sentido de que Acción Nacional no tenía palabra, de que el Partido Acción Nacional no iba a ir adelante con esta iniciativa.

Yo creo que se ha demostrado aquí que los panistas somos los únicos diputados en esta Asamblea que tenemos palabra; porque lo que empeñamos el 28 de diciembre en la reunión de la comisión que fue la aprobación de un dictamen por mayoría de los integrantes de la diputados de la comisión, lo seguimos sosteniendo el día de hoy.

Los que se echaron para atrás, son aquellos que están pidiendo una moción suspensiva. Y ciertamente este periodo extraordinario tenía sentido entre otras cosas justamente para discutir esta ley, y ¿qué sentido tiene entonces venir aquí a sentarnos cuando ya no hay materia de discusión en este periodo extraordinario, tendríamos que irnos a nuestras casas.

Por eso, diputada, no estoy de acuerdo con las palabras que viene usted a decir aquí de los diputados de Acción Nacional. Le reitero que los únicos que estamos en pro de que se solucione el problema de los mercados, los únicos que estamos realmente interesados por darles mejores condiciones a los consumidores y a los locatarios del Distrito Federal somos los panistas; lamentablemente los demás partidos en la Asamblea tienen como rehenes a una serie de personas que los han hecho marchar, los han hecho venir el día de hoy hasta acá y en otras ocasiones engañándolos, chantajeándolos y mintiéndoles.

El Partido Acción Nacional es el único que sostiene las propuestas de los locatarios, los únicos que llevamos a cabo una consulta real, no una consulta ficticia. Y yo le pido que

por favor rectifique sus palabras y no diga que los panistas fuimos los que nos echamos para atrás.

EL C. PRESIDENTE. - El diputado Oscar Levín Coppel.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Señor Presidente, anóteme para el tema.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO WEST SILVA (Desde su curul) Una moción, señor Presidente. Yo también le hice una seña como la que le hizo Arne y tampoco me hizo caso. Anóteme también por alusiones.

EL C. DIPUTADO OSCAR GUILLERMO LEVIN COPPEL.- Pedí la palabra para dejar clara la posición del Partido Revolucionario Institucional con respecto a esta Ley de Mercados.

Nosotros en un principio, buscando precisamente por las normas plurales de la Asamblea, buscamos la manera de ver si existían las formas mediante la consulta de que se pudiera conocer la opinión de los locatarios y tratar de buscar una ley que los beneficiara fundamentalmente a ellos y por lo tanto se beneficiara la distribución en la ciudad.

Esto no fue así. Lo que se ha logrado es una ley que está, fundamentalmente, en contra de los locatarios, en contra de la ciudad, en contra de cuanto sector tiene que ver con este asunto. Nunca habíamos visto que tan pocas palabras como las que tiene esta ley concitaran tanto encono, tanto odio, tanta, de veras, opinión en contra.

Nosotros evidentemente rechazamos las posiciones que vino a decir la diputada Moreno con respecto de quién ha movilizado o no en esta ciudad. Lo que queremos dejar muy claro es que la ley que preparó esta comisión es una ley antipopular, que no están de acuerdo los principales y fundamentales agentes que tienen que ver con esto, que son los locatarios.

Por lo tanto y para que quede muy clara, la posición del PRI es de rechazo a la ley. Nosotros no estamos de acuerdo en que se devuelva a comisiones, pero simplemente que se rechace la ley, nada más.

EL C. PRESIDENTE. - Compañera Verónica Moreno, adelante, para alusiones, cuenta con 5 minutos.

LA C. DIPUTADA VERONICA DOLORES MORENO RAMIREZ.-Compañeros diputados:

Es muy fácil subirse a la tribuna a decir bonitas palabras, y particularmente el discurso que maneja Levín Coppel, quiero decirles que hace mucho tiempo que no se veían en giras en el interior de los mercados públicos. ¿Fueron a visitar a sus grupos corporativos?, seguramente sí, y ahí están exactamente los que están generando un revuelo. ¿Antipopular? Preguntémosle a la ciudadanía, revisemos el contenido de la ley y no hablemos de discursos, qué problemas tiene la ley y qué propuestas hicieron.

Qué lamentable que solamente exista un diputado responsable en la bancada del PRI, que el diputado Alfonso Rivera cumplió a cabalidad con su palabra, él sí firmó porque tiene compromisos con esta ciudad.

Estamos hablando en estos momentos que el día de ayer llegaron los salvadores: El diputado Manuel Aguilera recorriendo los mercados, diciéndoles que no iban a votar una ley, desconociendo a sus propios compañeros, reconociendo y discutiendo asuntos que tendríamos que debatir aquí, contenidos, propuestas, no impunidad. Eso es parte de lo que necesitamos.

Tenemos que señalar varias cosas y quiero decir que no pretendemos, bajo ninguna circunstancia en este recinto legislativo, romper con las diferentes fuerzas políticas. Queremos sumar esfuerzos para dotar a esta ciudad de ordenamientos que ayuden a regular la actividad, pero no podemos permitir, bajo ninguna circunstancia, que se siga actuando como se actúa particularmente en esos espacios donde están los grupos corporativos.

Yo quiero señalar que efectivamente el diputado Arne ha mantenido de alguna forma una posición clara y vertical, pero no podemos tampoco desconocer las declaraciones que hizo su coordinador respecto a la ley, que son públicas, en el sentido de que votarían en contra. Esta es una situación real, objetiva y que todo mundo la conocemos. Hoy tenemos una responsabilidad.

Ojalá asumamos la responsabilidad con la ciudadanía y que se olviden, antes de cualquier cosa, del año 2000. Quieren recuperar espacios, recuperémolos recuperando la confianza de la ciudadanía.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, antes está el diputado Octavio West. En seguida estaría el diputado Javier Hidalgo.

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Arne?

ELC. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG (Desde su curul).- Una moción, señor Presidente.

Quisiera que en primer lugar se anote para alusiones a mi partido, y en segundo lugar pedirle que no le ceda el uso de la palabra al diputado Hidalgo, ya que nadie lo aludió al señor.

EL C. PRESIDENTE.- Quiere hacer una intervención para el tema, compañero Arne.

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG (Desde su curul).- Sí, pero no porque digan antipopular, significa que aludan al señor.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, continúe el orador.

ELC. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.-No había empezado, Presidente, pero puedo empezar.

Muchas gracias, con su permiso.

No cabe duda, compañeras y compañeros, que todo sirve en esas luchas descarnadas que solamente se fundamentan en la calumnia.

Resulta que como el tema es de la señora diputada Moreno, queda fuera de los ámbitos visitables los mercados públicos, así son de sencillos pues.

Resulta que como una parte de su fracción aquí en la Asamblea se ha opuesto a la Ley de Mercados, están aliados con nosotros e intereses se han sobrepuesto, etcétera.

Resulta que es muy fácil a la hora que las cosas aprietan y que se enfrentan con la realidad de una ley con la que se pensaba madrugar a toda la ciudadanía, con la que se pensaba vulnerar los derechos de los locatarios, y a la hora que ven que no es favorable la corriente a ellos, entonces hacen un llamado dramático para que no se suspenda el abasto en la ciudad, después de que ellos han provocado este tipo de cosas.

Es ridículo llamarse a sorpresa al respecto de la fracción de mi partido, queda demostrado que hace tiempo que ya habíamos manifestado que no aceptaríamos la ley en los términos en los que se estaba planteando; que la admitimos de entrada como cualquier otra iniciativa que se presente, pero que no estamos dispuestos a suscribir una ley del todo antipopular, una ley que a pesar de que haya costado su elaboración hasta la fecha lo que sea, no tiene consenso y no ha tomado en cuenta intereses capitales de ciudadanos que estaban ahí muchos años antes, a quienes se les concibió prestando un servicio público.

Este pragmatismo espeluznante con el que un grupo de líderes pretende llegar y quitar los derechos para sustituirlos por canonjías, es verdaderamente preocupante. Que salgan ahora a decirle a la gente lo que intentaban hacer con esa ley, porqué no quieren que se discuta, porqué no quieren que aquí sus argumentos caigan por tierra uno por uno, porqué no salen a decirle a la gente verdad, que aprovechando una tenebra de primaria, una maniobra partidista, pretendían sacar adelante una ley del todo antipopular.

Pero como hemos visto hace unos minutos, a pesar de que la solución o la resolución de la juez al respecto de la Contaduría Mayor ya había sido publicada en estrado a las nueve de la mañana, en estrados, si no saben lo que es, dice: ¡qué caray!, de dónde la sacaron, si es pública desde las nueve de la mañana; a pesar de que es una resolución judicial viene aquí el diputado hidalgo a decir improperios contra otro poder, solicito desde ahora, señor Presidente, una copia certificada de lo que estuvo aquí diciendo el diputado Hidalgo, que no es lo mismo que un hidalgo diputado; que estuvo aquí diciendo en contra de una resolución judicial que le pareció inconveniente, de que estuvo acusando al juez en cuestión, verdad, de formar parte de un esquema de cohabitación de oscuros intereses.

También solicito que quede plena constancia de la reticencia que tuvo la Mesa Directiva para aceptar el resolutivo que se les estaba presentando, y como en eso también tenemos su supuesta Ley de Mercados, en el embozo, en la negociación oscura, en el aste para acá, incluso en un ánimo de traición a su propia fracción.

Se nos ha pedido que vayamos hacia una ley que no resuelve cosas, sino solamente las empeora; y hablando en abstracto y en general, es muy fácil. Pero a ver, se acusa de contubernio y se dice que hay obscuros intereses, cuando si lo saben, no son tan obscuros. Que vengan aquí, que vayan a los juzgados a decir nombre, fecha, personas, pues; situaciones en las cuales están fundamentando su dicho.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra el diputado Javier Hidalgo, por alusiones personales, hasta por 5 minutos.

ELC. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ, (Desde su curul) .- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE .- ¿Con qué objeto, diputado Baldomero?

EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ, (Desde su curul).- Tal parece, señor Presidente, que no hay el más mínimo cuidado de sujetarse al Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa.

Quisiera rogarle que instruyera a la secretaría, para que le diera lectura al artículo 50 de dicho ordenamiento, en el que se señala la inmediatéz a que debe someterse una propuesta en términos del propio reglamento, cuando hay la propuesta de una moción suspensiva.

Ya se otorgó el uso de la palabra a varios oradores; desde luego por la referencia adicional que hiciera la diputada Verónica Moreno, a situaciones de hecho que desde luego, concitan a las aclaraciones correspondientes.

Yo creo, para no abundar sobre un particular en que desde luego las posiciones son confrontadas y hay distintos enfoques y puntos de vista, debiera atenderse estrictamente al contenido de este artículo 50, para que de inmediato procedamos a establecer el procedimiento que al efecto es conveniente.

Muchas gracias.

NUM. 1

EL C. PRESIDENTE. - Proceda la secretaría a dar lectura al artículo 50 del reglamento.

EL C. SECRETARIO. DIPUTADO MIGUEL ANGEL PELAEZ GERARDO .- Por instrucciones de la Presidencia, daremos lectura al artículo 50 del reglamento.

"En el caso de presentarse una moción suspensiva, esta deberá ser por escrito oyendo a su autor si la quiere fundar. En este caso, el Presidente someterá a discusión de inmediato la proposición, pudiendo hacer uso de la palabra hasta dos oradores en contra y dos en pro, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno. Agotada la discusión, la moción se someterá a votación del pleno y en caso de que fuese negativa, se tendrá por desechada".

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

ELC. PRESIDENTE,- Gracias.

Quiero comentarle al compañero René, que en el ánimo de preservar el desarrollo del debate; y con fundamento en el artículo 37, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, dimos el uso de la palabra a los compañeros que así la solicitaron; además fué por alusiones.

En este caso particular, le pedimos al diputado Javier Hidalgo, haga uso de la palabra y en seguida cometeremos a su consideración la propuesta formulada.

Adelante, diputado Javier Hidalgo.

ELC. DIPUTADO JAVIER ARIELHIDALGO PONCE - Lo primero que hay que aclarar en este tema es la posición del P.R.I., que yo creo que es un poco cobarde y demagógica. En su momento firman y apoyan un dictamen de una ley, lo avalan, soportan hasta gritos, nunca lo aclaran y ahorita se echan para atrás.

Aquí es claro que la propuesta que se aprobó en la Comisión de Abasto, fué una propuesta avalada por el P.R.I; en los hechos de las firmas y en los propios discursos. No cabe, señor Levín, venir a tratar de eludir su responsabilidad que como partido asumieron.

Por lo que cuenta a la ley, he de confesar que por parte nuestra, no tenía totalmente el consenso en varios de los temas a los que se estaba tratando; sin esto, sin menos cabo de la propia Presidenta, que en todo momento planteó la importancia de que se lleguen a consensos.

Creo que deberíamos pensar en una ley que se pueda lograr con amplios consensos.

Yo quisiera aquí poner en duda aquella aseveración de que a los locatarios los mueven intereses ocultos y que por eso vienen.

Yo quiero reconocer en los que hoy se manifiestan ante esta Asamblea a gente digna que trabaja y que se ha preocupado por sus mercados públicos durante muchos años. Yo los reconozco, los veo, los conozco a quien aquí asiste.

Me consta que los movimientos de locatarios de mercado buscan una ley que les sea afín a su trabajo y que pueda proyectar a los mercados hacia el próximo siglo, hacia el próximo milenio, en una situación bastante adversa, que es la que están viviendo. En eso yo siento la actitud por parte de los locatarios de los mercados y considero, compañeras y compañeros, que debemos de dramatizar su actuación; que al contrario, debemos reconocer el derecho que tienen de reclamar, debemos de reconocer la virtud de hacerse escuchar, de hacerse entender, de conocer que la ley no contaba por el momento con toda la aceptación y con todo el consenso requerido, y que esta ley sí fue aprobada por el PRI y que el PAN evidentemente también, así lo pronunció el diputado Arne.

Yo haría un llamamiento a esta Asamblea a poder trabajar con este grupo tan importante de representantes de los mercados públicos, casi 300 mercados públicos están hoy aquí presentes con sus representantes electos y con la sociedad, con los propios locatarios que han estado desde temprano en el Zócalo, a trabajar con ellos una propuesta de ley y que incluya también el trabajo con la autoridad que se va a hacer cargo de la administración de estos mercados, a fin de contar con una ley que proyecte a los mercados públicos hacia el próximo milenio, que les permita competir con esta competencia tan fuerte que significan los comerciantes ambulantes, y sobre todo tan fuerte que significan los grandes centros comerciales.

Yo creo, estoy convencido en la inteligencia de los compañeros de la Mesa Directiva de la Comisión de Abasto, que es posible. Estoy convencido plenamente en la buena intención de los locatarios de los mercados públicos y los representantes que aquí nos acompañan, a que es posible y conozco también la disposición de la autoridad a que podemos hacer viable una ley moderna, consensada por todos y que se pueda aplicar en este tiempo y que ojalá el PRI no se eche para atrás y luego jale y luego se eche para atrás. Yo creo que el PRI también tendría mucho interés, y el PAN evidentemente, en buscar dialogar.

No veo por qué esta Asamblea no puede ser el centro de una mesa de negociación entre el gobierno y los locatarios y los diputados, que no nos forcemos a un tiempo establecido para poder aprobar esta ley y que esta ley se pueda definir a partir de que sea una ley consensada por todos. Ese sería mi llamado.

Solamente comentar aquí que a quien acusé claramente de mantener los cacicasgos obviamente no es al Poder Judicial, ahí está claramente señalado que es al PRI, a quien tiene gran interés en que se mantengan las cosas con su aliado el PAN, con su aliado el PAN, que está para servirle de alfombra en estos intereses.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Arne, tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos por alusiones personales.

ELC. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN.-

Gracias señor Presidente. Yo de veras estoy sorprendido de la capacidad del diputado Ariel, de venir aquí a decir lo que siempre dice, es de veras sorprendente, dice que esta ley no tenía suficiente consenso, bueno, tenía firma de diputados de 3 grupos parlamentarios, cuando ustedes se han dedicado a mayoritearnos una gran cantidad de leyes en esta Asamblea.

Entonces, cuando ustedes están de acuerdo hay consenso, pero cuando las otras fuerzas políticas no están de acuerdo con ustedes, pues no. De veras es una incongruencia total, además yo le recomendaría que antes de subirse a hablar de los temas que no conoce, pues por lo menos asista a las comisiones, para ver qué es lo que se debate. Usted habla de que el PRI asumió una actitud cobarde, por voltearse. El PRI había votado a favor un dictamen y ahora se abstuvo de votar una moción suspensiva. A eso tal vez le podemos llamar indecisión. Cobardía, a los integrantes de su grupo parlamentario, diputado Ariel, que ellos votaron a favor un dictamen y posteriormente piden una moción suspensiva para este mismo dictamen.

Es decir, aquí los que se están echando para atrás no son ni el PRI ni el PAN; el PRI está indeciso, el PRD fue el que se echó para atrás y por mayoría, por consenso, por primera vez se pusieron de acuerdo todos los grupos que forman su grupo parlamentario, los subgrupos y

35

votaron a favor de esta moción suspensiva en el seno de la comisión.

Por último quiero decirle a la diputada Verónica Moreno, que dijo que había unas contradicciones entre lo que dice mi coordinador parlamentario y un servidor. Lo que declaró mi coordinador parlamentario fue que si a la ley se le hacían modificaciones en esta tribuna, el PAN iría en contra, y se lo repito aquí: Si hacen modificación al dictamen que aprobamos, evidentemente votaremos en contra porque no nos van a sorprender, no nos van a madrugar como ya lo han hecho reiteradamente en esta Asamblea.

Si ustedes quieren sacar la iniciativa en los términos que fue votada en la comisión, la votaremos a favor; si ustedes se van a reservar 80 artículos, como tenían pensado, evidentemente votaremos en contra.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, en uso de la palabra la diputada Verónica Moreno.

EL C. DIPUTADO OSCAR LEVIN COPPEL, (Desde su curul).- Señor Presidente antes para una alusión.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO OSCAR LEVIN COPPEL, (Desde su curul).- El diputado René Baldomero había planteado que procediera usted al procedimiento normal, reglamentario para ver si sí o no, con 2 oradores a favor y 2 en contra de, precisamente, la moción suspensiva que había presentado la diputada Moreno.

Proceda usted a registrar a los 2 oradores a favor y a los 2 oradores en contra. Eso es lo que yo le estoy planteando.

EL C. PRESIDENTE.- En su momento, diputado Levin Coppel, yo fundamenté que en función del artículo 37, fracción II y además por un principio de equidad permitamos que haga uso de la palabra la diputada Verónica y en seguida procederemos a poner a consideración la propuesta presentada por la misma diputada.

Adelante, diputada Verónica Moreno.

LA C. DIPUTADA VERONICA MORENO RAMIREZ.-

Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros diputados: Me parece que lo central aquí no es si nos echamos para atrás o nos echamos para adelante, lo que tenemos que ver son los centros de abasto, tenemos una responsabilidad de preservar 77 mil fuentes de trabajo, que de ellas dependen muchas familias.

No podemos cerrar los ojos ante lo que existe en las calles, los centros de abasto llamados mercados públicos son sujetos de muchas presiones: Deterioro en su estructura, problemas de corrupción, problemas de venta de espacios, problemas de tipo social con el ambulantaje, falta de planificación en esta ciudad con los centros comerciales. De eso queremos defender a esas familias.

Ese es nuestro trabajo, no empecemos a buscar clientela política ni tampoco se aparezcan aquí los cachavotos; ése es un discurso que fácilmente podemos salir y ganarnos aplausos. Hagamos nuestra responsabilidad como representantes de esta ciudad, no atentemos contra la política alimentaria que es responsabilidad tanto del Ejecutivo como del Legislativo, trabajemos por recuperar, por dignificar, por mantener y por preservar el mercado público.

Esa es nuestra tarea, eso es lo que nosotros tenemos que discutir, discutamos compañeros asuntos que vienen en la ley, qué les proponemos a estos ciudadanos que han perdido y se han desaparecido sus derechos.

Hoy tenemos un gran compromiso, los ciudadanos que están afuera esperan una respuesta de responsabilidad de todos los diputados que estamos aquí.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado René Baldomero Rodríguez, para alusiones, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ.- Compañeras y compañeros diputados.

Qué bien que el diputado Oscar Levin refuerza el planteamiento de retornar a la legalidad, aunque qué malo que sea el primero que la haya transgredido; él fue el primero que subió a esta tribuna. En consecuencia, creo que debemos ser serios.

Hice una solicitud a la Presidencia para retornar al procedimiento que nuestro reglamento fija. La propuesta de una moción suspensiva, señalaba yo, fue adornada y matizada con algunas referencias que de inmediato suscitaron la necesaria intervención de algunos oradores para hacer las aclaraciones. Qué bien que la bondad del Presidente se haya expresado y puesto de manifiesto para permitir que todos los compañeros diputados hablaran, pero reitero, es una violación del procedimiento. Qué mal que se venga ahora a adornar con el carácter de luchador y de defensor de los derechos de los locatarios, cuando precisamente el PRI votó a favor de la iniciativa y del dictamen; votó a favor de la iniciativa y del dictamen a pesar del planteamiento de los locatarios que aquí también hicieron acto de presencia.

Debo reiterar las posiciones que hemos adoptado al interior de la Comisión correspondiente, de Abasto y Distribución de Alimentos. El PT mantuvo invariable su petición y su formulación de que debían ser escuchados los locatarios; ahora parecen tener oídos grandes los nuevos salvadores.

Debo también clarificar, que aunque al interior de la comisión hubo algunos planteamientos de los representantes del PRD, la gran mayoría del PRD se había pronunciado en el sentido de que se suspendiera y se otorgara el plazo correspondiente. Esto hay que aclararlo y también hablar de la consecuencia de las posiciones del diputado Arne Sidney, es correcto, así lo mantuvo y así lo sostiene y también dijimos que qué valiente y qué correcta era la postura de la diputada Verónica Moreno, aún frente a todos los ataques y a todas las condiciones en que se ha dado este trabajo, de sostener que ella defendería el proyecto que presentaron, eso es legítimo y correcto.

Seamos honestos, pues, al restituir el procedimiento y respondamos a una exigencia que está allá afuera, como aquí lo señalamos una vez. Nosotros dijimos entonces: Debemos responder al lema que los diputados de esta Asamblea Legislativa nos presentamos cuando hicimos la publicidad para que la Asamblea Legislativa en sus trabajos sea reconocida y se sepa qué está haciendo, "para que tu voz sea ley", dijimos entonces. Y en ese sentido escuchamos los planteamientos del 8 de diciembre para posponer el debate y la resolución en torno a la Ley de Mercados.

Hoy en este nuevo período otra vez el impulso y el propósito de aprobar la ley, otra vez la defensa consecuente de los locatarios y el parecer de ellos de que hay disposiciones y contenidos de la misma que serían atentatorios de sus derechos y de las prerrogativas que tradicionalmente han tenido. Pero el problema del abasto no se va a resolver y de la correcta distribución de alimentos, no se va a resolver arrojando en cara de los locatarios el hecho de que sean los conculcadores de un paro de suministro; no se va a resolver culpándolos a ellos, ni a ningún otro de este problema, es la falta de consecuencia en nuestro trabajo legislativo y por lo tanto reitero mi planteamiento, y respaldando la moción suspensiva por la cual votamos hoy, que se haga la moción suspensiva, se traslade de nuevo a comisiones y de ahí continuemos escuchando y consultando a los destinatarios finales y principales, que son los locatarios de esta ciudad, los locatarios de los mercados.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la secretaría en votación económica a la Asamblea si se autoriza a continuar con los trabajos de esta sesión hasta agotar el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se autoriza a continuar la sesión hasta agotar el orden del día.

NUM.1

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza a continuar la sesión, señor Presidente.

LA C. DIPUTADA GUILLERMINA MARTINEZ PARRA (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, compañera Guillermina?

LAC. DIPUTADA GUILLERMINA MARTINEZ PARRA-Para hechos.

ELC. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA (Desde su curul).- Pedimos hace un rato que se respetara el procedimiento. En atención al argumento de equidad se permitió que se interviniera por alusiones. Está en el reglamento previsto que al presentar una moción suspensiva en lo inmediato se proceda a la discusión. Le pediría yo al Presidente se apegara ahora sí al reglamento, ya no hay alusiones, y que pudiéramos dar paso al procedimiento que establece la Ley Orgánica y el Reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia otorgó, sin restricciones, el uso de la palabra a los compañeros; en tanto le concedemos el uso de la misma a la compañera Guillermina Martínez Parra. Adelante, compañera.

LAC. DIPUTADA GUILLERMINA MARTINEZ PARRA.-Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados: Cuando inicié los trabajos para elaborar mi Iniciativa de Ley de Mercados lo hice con el ánimo de rescatar e impulsar este importante canal de distribución de productos básicos; estaba consciente de que la labor seria ardua y que la iniciativa tendría que sufrir cambios que la perfeccionarían; en todo momento intenté que dicha iniciativa fuera orientada a beneficiar a todos los actores de ese sector, es decir, una ley que brindara certidumbre a los locatarios, gobernabilidad a las autoridades, pero sobre todo, seguridad de un abasto adecuado a la ciudadanía.

Posteriormente, intentamos conjugar los posteriores intentos, esfuerzos de los demás compañeros que presentaron sus propias iniciativas y elaborar una sola ley

que fuera incluyente y más eficaz. Gracias a su diversidad de puntos de vista, opiniones, cuando conocí el dictamen que elaboró la Presidencia de la Comisión de Abasto, mi desencanto fue mayúsculo, en él se habían perdido los objetivos primordiales, se había elaborado haciendo a un lado al sector importante de opinión.

En ese momento me opuse, propuse el diálogo, lo intenté pero sin ningún resultado; junto con los compañeros René Rodríguez y Juan González, me dispuse a dar la batalla en contra de ese dictamen. Realizamos una serie de mesas para recibir propuestas y brindar así una última oportunidad de expresión a los locatarios. Hoy, con gran tristeza veo que mis esfuerzos no tuvieron eco.

Desde un principio me opuse, y ahora los compañeros del PRI vienen aquí a querer llevar agua a su molino, diciendo que es una ley que va en contra de los locatarios; pero que recuerden que ellos fueron quienes aprobaron el dictamen. Vuelvo a repetirles a los compañeros del PRI, que primero votan y después vienen a disculparse diciendo que están en contra de la ley. ¿Cuál es su opinión que le merecen los locatarios que están allá afuera y que rechazaron la ley y que se los vinieron a decir a ustedes y que nunca fueron escuchados, cuál es la opinión que les deja la gente que está allá afuera? ¿Ahora van con el discurso de decir que ustedes los apoyan, ahora son ustedes los buenos, los que vienen a manifestarse en contra de la ley? Eso es lo que hace siempre el PRI, primero golpean y después se retiran.

Eso es todo. Gracias.

LA C. DIPUTADA VERONICA MORENO RAMIREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañera.

LA C. DIPUTADA VERONICA MORENO RAMIREZ.-

Compañeros diputados, qué lamentable escuchar gritos y sombrerazos y qué lamentablemente que en las mesas de trabajo no se presenten propuestas. Pero es fácil acercarse a buscar votos o sonrisas o aplausos; lo importante es ponerse a trabajar.

Digo, discutamos contenidos. Tenemos versiones estenográficas en donde en ningún momento se presentó una propuesta específica, concreta, seria y responsable para los mercados públicos por parte de la diputada Guillermina Martínez.

Es verdaderamente lamentable que en una segunda consulta en lugar de dedicarse a revisar propuestas, se pusiera a conseguir firmas en contra de ley. Qué por cierto hay que revisar qué tipo de ley se reclama: La ley Verónica Moreno; que por cierto aquí no está, existe la Ley de Mercados Públicos. Y por cierto, bueno, sus firmas señalan ahí contra la Ley Moreno; qué barbaridad.

Ojalá aprendamos a subir el nivel, aprendamos a dirigimos con respeto al cargo que tenemos.

Quiero decir que si alguien ha trabajado específicamente por esta ley, han sido los compañeros que firmamos y que estamos convencidos, así como algunos compañeros que han trabajado últimamente por hacer un esfuerzo de modificar el marco normativo.

La ley tiene que estar sujeta específicamente en defensa de los locatarios. Los locatarios han dejado su vida completa al servicio público de mercados; ellos nos exigen. Pero tampoco podemos desconocer o tapar la impunidad de grupos de interés que están al interior; eso no lo vamos a permitir. No vamos a hacer chalecos a la medida. No vamos a proteger la impunidad y mucho menos a los corruptos que se encuentran presionando a los locatarios; hay que restituirle los derechos de los auténticos comerciantes.

Pero ya basta el discurso fácil; ya basta. Me parece que es fundamentalmente importante que hagamos propuestas para trabajar y poder avanzar.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta a discusión la propuesta de moción suspensiva presentada por la diputada Verónica Moreno. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en Contra? El diputado Ortíz Haro, el diputado Octavio West, el diputado Ame; serían dos diputados, dos en contra y dos en pro. Estaría el diputado Ortíz Haro y el diputado Ame.

¿Oradores en pro? El diputado Rodolfo Pichardo. Nos solicita la palabra el diputado Juan González, miembro de esta mesa.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra para argumentar en contra, el diputado Ortíz Haro, hasta por 20 minutos.

Corregimos, el diputado Juan González participará y el compañero Rafael López de la Cerda.

Adelante, diputado Ortíz Haro.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO.-Compañeros diputados:

He pedido la palabra para hablar en contra de la moción presentada por la diputada Moreno porque nos parece que queda claro que hay muchas razones para desconfiar del contenido del dictamen y que nos preocupa que ya lo vivimos en diciembre, solamente se solicita la moción suspensiva con el objeto de posponer la discusión, pero el regreso a discusión de este dictamen en esas condiciones de suspensión, no permite en el seno de la comisión hacer ninguna modificación al propio dictamen.

Nos parece que la discusión en este momento del dictamen nos permitiría el procedimiento adecuado que es el de rechazar este dictamen, devolviéndolo a comisiones, de modo que la comisión estuviera en condición de elaborar un dictamen nuevo que buscara conciliar los intereses de los locatarios, que buscara incorporar en mayor medida las propuestas de los interesados en este asunto y que, en consecuencia, el dictamen que estuviéramos discutiendo en el pleno en una fecha distinta, producto de un trabajo distinto y producto de una incorporación distinta de los actores de esta actividad en los mercados públicos, fuera un dictamen entonces que estuviera en condiciones de discutirse con posibilidad de aprobación.

A nosotros nos parece que no se puede aquí confundir por parte de los diputados de la mayoría la diferencia que existe entre la votación de un diputado en un dictamen, en una reunión de una comisión y la posición de los grupos parlamentarios o de los diputados en la discusión en el pleno y que de ninguna manera se puede pretender engañar a los ciudadanos que trabajan en los mercados y que pendientes están de esta discusión que se da aquí, se puede pretender engañarles en el sentido de que hay quien se rajó o no se rajó.

Me parece que los hechos, a quienes elaboraron el dictamen, a quienes elaboraron las propias iniciativas, los hechos en la propia ciudad, en los propios mercados públicos, les ha dejado claro que este dictamen que hoy se está pretendiendo suspender, no cubre las expectativas del total, de suerte que si nosotros como Asamblea aprobamos aquí sólo la moción suspensiva, lo que estamos haciendo es posponer para el siguiente período ordinario o quizá para algún otro extraordinario que las mentes lúcidas de la mayoría diseñen muy rápidamente para algún asunto fundamental de la ciudad, si es que no media algún amparo o alguna notificación, estaríamos discutiendo exactamente el mismo dictamen, estaríamos exactamente en las mismas condiciones y estaríamos, como lo hemos visto, en algunos otros dictámenes que hoy tienen problemas legales por esa razón, tal es el caso del Código Electoral, con un procedimiento donde el dictamen que viene de la comisión versus el texto que aprueba el pleno, tiene variación en unos 125 artículos o en unos 80 artículos y entonces parece de todo punto de vista muy poco serio en lo legislativo que utilicemos ese camino, cuando hoy no tenemos ninguna prisa para aprobar un dictamen y lo lógico pareciera partir, insisto, de lo que la realidad y los locatarios y los ciudadanos y los medios de opinión nos han dicho a todos como Asamblea, es: Discutan mayormente el asunto de los mercados, lleven la consulta

más a fondo, busquen incorporar mayormente las posiciones de quienes tienen que ver con esta actividad y construyan o intenten construir como Asamblea Legislativa una ley que cumpla efectivamente con las expectativas no solamente de los locatarios, sino del resto de la ciudad.

Eso sólo se puede hacer, desde nuestro punto de vista, rechazando este dictamen, de modo que la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos pueda trabajar en un proyecto nuevo, puedan trabajar los distintos diputados en un proyecto nuevo y presentar en consecuencia iniciativas que sí se acerquen a la conciliación de los intereses que nos importa proteger a todos.

En el PRI no estamos de acuerdo con suspender este procedimiento, porque lo que nos parece fundamental es construir un instrumento legal que responda a los intereses de quienes actúan en los mercados públicos, y el dictamen que está aquí a discusión tiene algunos problemas centrales que hacen desde nuestro punto de vista, tanto por el procedimiento, como por el contenido, de todo punto de vista inconveniente devolver a comisiones para volver a traer, no solamente el dictamen, sino para volver a traer a todos los locatarios que están afuera de este recinto y a todos los locatarios que están en el Zócalo, volverlos a traer dentro de mes y medio, dos meses, porque ellos saben que la situación será exactamente la misma, estarán ante la misma posibilidad de que la mayoría vote un dictamen que no favorece en ninguna forma, que no favorece en forma alguna la actividad de los locatarios en los mercados.

En las demás actividades, en muchos de los rubros a nivel local, aquí se ha argumentado por parte de diputados de la mayoría, que lo que hay que buscar es promover, que lo que hay que buscar es facilitar, que la corrupción tiene que ver con el exceso de trámites, que la corrupción tiene que ver con el exceso de atribuciones que se le dan a la autoridad, que tenemos que permitir que los particulares participen mayormente, y encontramos en esta ley no una ley promotora de la actividad de los locatarios en los mercados, sino una ley restrictiva que pretende incluso de entrada desconocer los muchos años que tienen muchos de ellos ejerciendo el comercio como locatarios, a través de un documento que a ellos les ha dado la certeza jurídica necesaria, incluso para hacerse sujetos de créditos, créditos que reciben y que van pagando y que no tienen en consecuencia tal problema.

Lo que necesitamos es una ley y el PRI por eso está en contra de ésta, porque nosotros estamos por reconocer la libertad que tienen los locatarios de un mercado, de asociarse y de representarse como mejor les parezca y que no tiene por qué suponer la ley, que no pueden existir estas representaciones y que quedan solamente en la Asamblea, vagos conocimientos seguramente de los propios mercados de la ciudad tienen quienes proponen

esto, cuando solicitan que sea la propia Asamblea quien tome cualquier decisión y estamos hablando de mercados donde hay más de 1200 locales en muchos de ellos en la ciudad.

De modo pues que la postura del PRI tiene que ver con rechazar esta moción suspensiva, no por estar a favor del dictamen, sino porque este procedimiento no va a permitir construir nunca una ley que tenga y que busque el consenso de los actores políticos y de los actores sociales en los propios centros de abasto.

Nosotros proponemos que este dictamen, este pleno lo rechace y que la Comisión de Abasto y los diputados de las distintas fracciones de la Asamblea tratemos de trabajar juntos en construir una propuesta de marco normativo que efectivamente atienda fundamentalmente a los locatarios de los mercados, pero dándoles promoción, dándoles facilidades, proponiéndoles una ley que facilite y que promueva su actividad, en consecuencia beneficie a los ciudadanos que son quienes hacen uso de este servicio que ofrecen los locatarios.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para argumentar en pro, el diputado Rafael López de la Cerda.

EL C. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA (Desde su curul).- Señor Presidente.

Estaba yo anotado para hablar en pro en primer lugar, usted así lo mencionó hace un rato, no entiendo por qué se cambia la decisión. Quisiera que se respetara.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, adelante, compañero Pichardo.

ELC. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.Con su permiso, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañero.

ELC. DIPUTADO RODOLFO PICHARDO MENDOZA.-

Esta ley que ha sido tan cuestionada, tuvo un proceso de elaboración en donde se hizo, se hicieron varias consultas a locatarios, a especialistas, a los propios diputados de las diferentes fracciones parlamentarias, buscando tener el mayor consenso posible; y se dictaminó buscando tener el mayor consenso posible. De ahí que las fracciones del P.A.N., del P.R.I. y de mi partido, hayan avalado el dictamen que se presentó el 8 de diciembre.

Por sensibilidad política, creo, de las diferentes fracciones, se pospuso la discusión del dictamen. Yo no quisiera poner calificativos, porque me parece que no nos ayudan en esta discusión. Yo creo que fué, efectivamente, la sensibilidad política, lo que permitió iniciar un nuevo proceso de discusión. Nuevamente se sacaron convocatorias para consultar a los mercados. Se asistió a los mercados directamente por compañeros de la Comisión de Abasto, buscando que se aportaran propuestas. Se convocó en las instalaciones del Zócalo de esta Asamblea, también a que se hicieran propuestas. No asistieron muchos de los que hoy están inconformes de los locatarios; su razón tendrán, puede ser válida; pero eran los espacios que la Asamblea y este pleno, plantearon que serían necesarios para buscar el mayor consenso posible.

Yo quiero pensar, y estoy seguro, de que los compañeros del P.R.I. hicieron una reflexión profunda y vieron conveniente no aprobar en estos momentos la ley y buscar un nuevo proceso de discusión, donde efectivamente saliera lo más consensada posible.

Los compañeros del P.A.N. también fueron sensibles al aceptar la posposición de la aprobación de la ley; y es un derecho el estar planteando el que hoy se pueda discutir y que se apeguen a la normatividad los locatarios y mercados, si es que esta se aprobara. Están en su derecho y es una razón justa. Pero también están en su derecho de protestar e inconformarse los locatarios, porque son los que directamente van a ser beneficiados o afectados con esta ley.

Evidentemente, en mi fracción parlamentaria, ya se ha demostrado aquí y hay que decirlo, que no nos dé temor, no hay acuerdos. Hay dos posiciones: Una, que sí están de acuerdo con la aprobación de la ley y que se hubiese discutido el día de hoy. Hay quienes no están de acuerdo y aquí también se han manifestado; y al igual que lo han hecho las otras fracciones, se vale reflexionar y se vale buscar hasta el último momento, la posibilidad de los consensos. Me parece que eso no es un pecado ni puede ser algo que nos tenga aquí debatiendo agriamente y hasta lastimándonos para poder tener el día de hoy una definición.

Quiero decirles, tanto a los compañeros del P.A.N. como a los compañeros del P.R.I. que quien más ha defendido esta ley, quien se ha portado valiente aún con amenazas y agresiones, ha sido la compañera Verónica Moreno. Ha cargado con el costo político de una ley que a la mejor no es la mejor, pero también ha estado en la disposición de discutir y abrir el debate con todos los que estén dispuestos a discutir; y eso lo ha demostrado permanentemente en los hechos, y no atacando a otros compañeros que son también y estuvieron en la discusión, y que también son responsables del dictamen. Y digo, se vale la reflexión, pero quien ha cargado ahorita con los costos políticos, es la compañera en representación de esta Asamblea Legislativa.

Me parece una actitud valiente de la compañera, el aceptar con sensibilidad política, una nueva posibilidad de discutir,

de buscar ese consenso, de consensar, de estar abierta a que los compañeros locatarios que hoy se manifestaron, puedan dar sus aportaciones; a que los compañeros del P.R.I si hoy no están de acuerdo con la ley, se vale, porque es un momento de reflexión, hagan las aportaciones que creen convenientes y que las discutamos; a que los compañeros del P.A.N. aún con el rechazo que tienen hoy a la moción suspensiva, pudieran tener un acto de sensibilidad política nuevamente. Yo sé que los han tenido en otros momentos, pero me parece que hoy el momento exige la voluntad de todos.

Yo quisiera plantearles un acuerdo a los compañeros de las fracciones para que todos pusiéramos algo de nuestra parte.

La gente no asiste a los foros y a las consultas a lo mejor porque no se ha dado la suficiente difusión, a lo mejor por consigna, no quiero yo calificar a nadie de que lo haya hecho, pero puede ser. El esfuerzo político y el compromiso tiene que ver con la posibilidad de que nuestros compañeros de las diferentes fracciones y los locatarios que conocemos que estén dispuestos a participar de esto le entremos a la discusión; que nos demos ese espacio de discusión para tratar de consensar la ley, a lo mejor no es ésta, a lo mejor es una mejor, a lo mejor no llegamos a acuerdos nuevamente, pero entonces sí que sea el siguiente periodo la última discusión que demos sobre esta ley; que no nos sigamos desgastando, compañeros, y calificando continuamente en una ley que pareciera ser, la verdad, lo más fundamental de esta Asamblea, que no creo que sea la única ni la más fundamental de la ciudad, aunque sí es una de las importantes.

En ese sentido quisiera plantearles a todos que aceptemos esta moción suspensiva con ese compromiso, de tener disposición política de discutir, de tener disposición política para reconocer nuestros errores, pero también de aceptar los aciertos aunque no sean de nuestra fracción. Esa es la propuesta que yo quisiera hacerles y reconocer que hoy la compañera Verónica Moreno, hoy nuevamente está actuando con sensibilidad política, no por consigna y que algunos estábamos dispuestos a dar hoy la batalla, la discusión, sin embargo las condiciones no lo han permitido.

Muchas gracias.

ELC. PRESIDENTE. En uso de la palabra para argumentar en contra de la moción suspensiva, el diputado Arne.

ELC. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG.- Con su permiso, señor Presidente.

Así es, Acción Nacional está en contra de esta moción suspensiva porque Acción Nacional no se deja presionar, no se deja chantajear. Acción Nacional sí es un partido serio.

Fíjense, hay una presión externa afuera que no precisamente, como se ha venido a decir aquí, son los beneficiarios de la ley. Aquí sí quiero dejar muy claro a varios diputados que subieron diciendo que los beneficiarios de esta ley son los locatarios, no, señores, no son los locatarios, somos los habitantes de esta ciudad.

Los mercados públicos son de todos, no de los locatarios, no de sus líderes, no de los partidos políticos y por lo tanto tenemos que beneficiar a los habitantes de la ciudad, a los consumidores, a las personas que están al final de esta cadena de abasto y por ningún motivo tenemos que pensar en que los beneficiados de esta ley son los locatarios; también tenemos que pensar en ellos, pero primero que nada está la ciudadanía y por lo tanto no podemos ser objeto de chantajes, ser objeto de presiones.

Esta es la enésima vez que toman la calle de la ciudad grupos de personas que si hacemos ahorita unas preguntas afuera ni siquiera conocen la iniciativa en cuestión.

Yo personalmente he ido con sus líderes a varios mercados a explicar algunos de los puntos y las personas que encabezan a estos locatarios en su mayoría desconocen el contenido de la ley, es decir estamos siendo objeto de presiones de intereses que van más allá del proceso legislativo. ¿Intereses de qué tipo? Bueno, todos los conocemos: La administración de los baños, que es un negocio millonario; la cuestión de las directivas, que son en muchas ocasiones mafias que abusan de estos espacios públicos, el manejo indiscriminado de giros.

Sabemos además todos que hay muchos dirigentes de mercado público que tienen no uno, no 10, hasta 50 o 100 locales en distintos mercados. Bueno, estos son justamente los intereses que presionan, los intereses que no quieren reglas claras, los intereses que no quieren recuperar la infraestructura que es de todos, no de unos cuantos.

Aquí se decía que hay que dar privilegio a estas 77 mil plazas en los mercados y estoy de acuerdo, hay que ver por esas personas que trabajan en los mercados, pero repito, primero que nada están los habitantes de esta ciudad, los capitalinos, los usuarios de la infraestructura de abasto.

Ojalá el señor Gertz Manero fuera congruente en el sentido de lo que expresó cuando un grupo de manifestantes bloqueó el Periférico y el Centro Histórico de decir que nadie iba a tomar como rehén a esta ciudad. Ojalá de veras el señor tuviera palabra y el día de hoy permitiera que las personas entraran y salieran de este recinto, porque es reprobable que nadie puede salir en este momento del recinto, nos tienen prácticamente secuestrados, y el señor Gertz Manero que prometió hace algunos días que iba a hacer respetar la ley, pues evidentemente esto quedó en palabras.

Por otro lado, tampoco vamos a ser objeto de presión de grupos al interior del PRD. Aquí ya lo vimos en tribuna, hay personas que dicen: Mis consultas; otras dicen: Mis foros; mi Presidencia, mi Vicepresidencia. Aquí evidentemente tenemos a un PRD dividido, un PRD que no se puede poner de acuerdo y Acción Nacional no cederá ni a los chantajes externos ni a los problemas de división que tienen ustedes adentro; esos los arreglan a puertas cerradas, no vengan a contaminar los procesos legislativos de esta Asamblea que mucho trabajo tiene pendiente y esta ciudad espera mucho de ustedes.

La sucesión interna del PRD evidentemente está contaminándose aquí en la Asamblea, vemos que los distintos grupos pertenecientes a las diferentes corrientes del PRD en la capital se están disputando espacios de poder, reflectores en los medios y lamentablemente otra vez los perjudicados son los habitantes de la ciudad, aquellos que hacen uso de la infraestructura de abasto.

Esto, señores, no es una moción suspensiva, lo que proponen aquí es un tiempo fuera para que el señor Batres se ponga de acuerdo con sus colegas y pueda, de una vez por todas, cohesionar a este partido que cada día se le va más de las manos, a este grupo parlamentario que cada día se le escapa más de las manos y no tiene control de él.

Esto no es una moción suspensiva, es un tiempo fuera. El señor está pidiendo tiempo porque no puede ni respirar.

No tiene sentido una moción suspensiva, este periodo fue convocado con el objeto, entre otros, de discutir el dictamen de la Ley de Mercados Públicos, ¿tendría algún sentido posponer la discusión hasta el próximo periodo? Si afirman que tienen sentido posponer la discusión, tendríamos entonces que preguntarnos lo siguiente: ¿Tiene algún sentido el presente periodo de sesiones?

Aceptar la moción suspensiva equivaldría a contestar negativamente la pregunta, equivaldría a afirmar que este periodo de sesiones no tiene sentido y equivaldría, me temo, a afirmar que la nueva mayoría no tiene capacidad para discutir la mencionada Ley de Mercados Públicos, cuya discusión ya fue pospuesta en el anterior periodo ordinario de sesiones.

La mencionada moción suspensiva es una muestra más de la división del partido mayoritario o debería decir que es una manifestación de la existencia de distintos partidos en el seno del grupo mayoritario, que es una manifestación de la falta de propósito de dicho partido o que es cierto, como lo expresan los ciudadanos, que al PRD le tiembla la mano cuando tiene que tomar decisiones.

El dictamen presentado por la comisión tiene innumerables ventajas y mejoras para la prestación del servicio de los

mercados públicos, no en balde fue votado en pro por el PAN, el PRI y algunos integrantes del PRD.

Ventajas para el público y ventajas para los locatarios, lástima que la nueva mayoría no haya querido explicar esas ventajas a los locatarios, que por tal motivo se encuentran aquí afuera protestando y cuya presencia parece ser la causa que amedrenta a los diputados del PRD y que les impide discutir el dictamen.

Señoras y señores diputados del PRD: Gobernar implica tender el bien común antes que el bien particular, no es opinión mía, es el sentir de todo pensador político de valía, sentir expresado claramente por ejemplo por Platón en la antigua Grecia.

Señoras y señores diputados del PRD, lamentablemente junto con los ciudadanos del Distrito Federal, su falta de capacidad de diálogo con la ciudadanía, lamento contemplar el pavor que les sobrecoge y que les impide discutir una ley que según ustedes les puede hacer perder apoyos clientelares, pero lamento sobre todo que los ciudadanos del Distrito Federal pierdan la posibilidad de tener una ley que les procure un mejor abasto, en condiciones más eficientes, con mayor sanidad; lamento que se siga dejando a los locatarios en una posición desventajosa ante otros esquemas de comercialización de bienes al menudeo, como el ambulantaje y los mercados sobre ruedas; lamento que el esfuerzo que han hecho los habitantes del Distrito Federal, mediante sus impuestos en la construcción y mantenimiento de los mercados públicos se estorbe una vez más, por medio de dicha moción suspensiva; lamento, señores diputados, que asuman una actitud tan cobarde, ante un tema que tenemos ya que discutir el día de hoy.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra para argumentar en pro, se le concede la intervención, hasta por 10 minutos, al diputado Rafael López de la Cerda.

ELC. DIPITADO RAFAEL LOPEZ DE LA CERDA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeros diputados;

Compañeros locatarios que están también escuchando este debate:

Quiero presentar primeramente que el día de hoy lo que estamos discutiendo no es un problema de si la ley en su contenido realmente beneficia o no a los locatarios y a los ciudadanos; estamos discutiendo un problema político de carácter nacional. ¿Por qué cito que un problema político de carácter nacional? Principalmente porque atrás de todo esto está un problema de globalización, un problema que está afectando más allá del mercado público; es decir, todo lo que se refiere a ir creando mejores garantías hacia los

locatarios, hacia los consumidores se ha venido acabando, CONASUPO fue uno de los últimos pasos que se dieron. El día de hoy eso es lo que estamos discutiendo y la falta de sensibilidad de algunos diputados aquí presentes es lo que nos está llevando a un debate que no llega a nada. Lo que estamos señalando es que se vio la necesidad de la ley desde el principio en la campaña política que todos estuvimos presentes; en la campaña política se recogió la necesidad de crear una ley para ir creando espacios que estén garantizados para poder hacer llegar el abasto público.

Por otro lado, los compromisos que ha tenido el Gobierno Federal son compromisos que están atentando contra la ciudadanía en general, son compromisos como la privatización de la energía eléctrica, que también está a discusión, que el día de hoy nosotros tenemos que ser conscientes y que se está utilizando fundamentalmente a los locatarios para que no podamos sacar una ley que proteja a los locatarios y que proteja a los consumidores. Es por esto que yo cito más allá como un problema de carácter nacional.

No dudo que si en un momento hubo diputados que estuvieron a favor, el día de hoy estén en contra, eso era muy probable que sucediera, pero también estoy confirmando que la sensibilidad de algunos diputados el día de hoy, concretamente, el acuerdo que se tomó, de pronunciarnos a favor de esta moción suspensiva, es porque queremos crear conciencia de que la ley nos permite consensuar entre todos los que estamos aquí presentes, como diputados de distintas fracciones, al entender que hay un problema mayor atrás de todo esto, el detener que esta ley salga y se vaya llevando a momentos cada vez más difíciles.

Nosotros les decíamos que en el mes de diciembre la ley tenía que salir porque 99 era un año de problemas políticos. El diputado que me antecedió en la palabra decía que por problemas internos en el PRD, es falso, problemas internos los tenemos todos los partidos que queremos ir democratizando al interior también; si ustedes no los tienen, tendrán algún procedimiento que todavía no encontramos en muchos partidos, donde estamos queriendo que exista democracia, existen diferentes opiniones y estas diferencias en las opiniones en ocasiones nos llevan a asumir actitudes incorrectas o actitudes también válidas.

Por último, quiero señalar que es importante que a partir de este compromiso que asumamos el día de hoy y no rechazando el dictamen, porque no se ha discutido, porque nos llevaría a una discusión infructuosa si el fondo es de otra naturaleza, lo que pedimos en esta moción suspensiva es que permita regresarse a la comisión y que exista sensibilidad política de los diputados que

integramos la comisión, para poder integrar las reformas que sean necesarias para garantizar el carácter público del mercado.

Muchas gracias, compañeros.

NUM. 1

ELC. PRESIDENTE.- Una vez agotado el debate y antes de proceder a recoger la votación en relación a la moción suspensiva presentada por la diputada Verónica Moreno, esta Presidencia informa que en atención al artículo 63 del Reglamento y a petición formal de la diputada Ana Luisa Cárdenas, solicita que la votación sea nominal.

En consecuencia, se solicita a la secretaría proceda a recoger la votación de la propuesta de moción suspensiva presentada por la diputada Verónica Moreno, en forma nominal.

Se va a proceder a recoger la votación nominal de la moción suspensiva propuesta por la diputada Verónica Moreno.

Se ruega a los señores diputados decir en voz alta su nombre, así como el sentido de su voto.

Se solicita a la Oficialía Mayor haga el anuncio a que se refiere el artículo 55 del Reglamento Interior.

El de la voz recogerá la votación por la afirmativa, y por la negativa y abstenciones, será el diputado Arne Aus Den Ruthen.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Votación nominal:

Manuel Minjares, en contra de la moción suspensiva.

Pablo de Anda, en contra.

Margarita Saldaña, en contra.

Hiroishi Suzuki, en contra de la moción.

Salinas Torre, en contra.

Hernández Labastida Miguel, en contra.

Pablo Jaime Jiménez, en contra.

Pérez Noriega, en contra.

Manuel Aguilera, en contra de la moción suspensiva y a favor del rechazo.

Levin Coppel, en contra de la moción y el rechazo al dictamen.

Ortiz Haro, en contra de la moción y por el rechazo al dictamen.

Octavio West, en contra de la moción suspensiva y el rechazo al dictamen.

Jesús Toledano, en contra de la moción y rechazo al dictamen.

De la Vega, en contra de la moción suspensiva y en favor del rechazo.

Luna Parra, en contra de la moción y en contra de la aprobación del dictamen, rechazo al dictamen.

De Garay, en contra y por la cancelación del dictamen.

Alejandro Vázquez, en contra de la moción y rechazo al dictamen.

Islas León, en contra de la moción suspensiva.

Cárdenas Pérez, a favor de la moción suspensiva.

Márquez Franco, en pro de la moción suspensiva.

Ricardo Molina, a favor de la moción.

Ernesto Chávez, a favor de la moción suspensiva.

José Luis Benítez, en contra de la moción suspensiva.

Sara Castellanos, en contra de la moción suspensiva.

Martínez Atala, a favor de la moción suspensiva.

Francisco Chiguil, a favor.

René Arce, a favor de la moción suspensiva.

García Rocha: A favor de la moción suspensiva y en contra del doble discurso de Acción Nacional y del PRI.

Tello Mondragón Yolanda: A favor de la moción suspensiva.

Alfredo Hernández Raigosa: A favor de la moción suspensiva.

Francisco Ortíz Ayala: A favor de la moción suspensiva.

Roberto Rico: A favor de la moción suspensiva.

Rigoberto Nieto: A favor de la moción suspensiva.

Martínez Parra: A favor, por beneficio de los locatarios.

Virginia Jaramillo Flores: En el mismo sentido de mi compañera Guillermina Martínez Parra.

Eliab Mendoza: A favor.

Hipólito Bravo: A favor y en apoyo a los locatarios.

Miguel Bortolini: A favor de la moción suspensiva.

Daniel Martínez: A favor.

Rodolfo Pichardo: A favor por la posibilidad del consenso.

Rodríguez Ruíz: A favor de la moción suspensiva y en contra del ahora oportuno rechazo.

José Narro Céspedes: Con la misma posición que mi compañero, el diputado René Rodríguez.

Antonio Padierna: A favor de la moción suspensiva.

Guillermo Hernández: A favor de la suspensión.

Albarrán Rodríguez: A favor de la moción suspensiva.

Vicente Cuéllar: A favor

Verónica Moreno: A favor de la moción.

Martínez Rojo: A favor de la moción suspensiva y a favor del voto del diputado Rivera, que es a favor del dictamen.

Javier Serna: En pro de la moción.

Sevilla Díaz: A favor de la moción suspensiva.

Rafael López de la Cerda: A favor de la moción suspensiva.

Angeles Correa: A favor

Martí Batres: A favor de la moción suspensiva.

Jesús Galván: En contra de la moción suspensiva.

ELC. SECRETARIO.-¿Faltó algún ciudadano y ciudadana diputada de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la mesa directiva.

Miguel Angel Peláez: A favor de la moción suspensiva.

Arne Aus Den Ruthen: En contra.

Juan González: A favor de la moción suspensiva.

Ignacio Ruíz: A favor.

ELC. SECRETARIO.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

36 Votos a favor

22 Votos en contra

0 Abstenciones.

Aprobada la moción suspensiva, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobada la moción suspensiva presentada por la diputada Verónica Moreno respecto al dictamen con proyecto de decreto de Ley de Mercados Públicos del Distrito Federal.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del Día.

Segunda Sesión Extraordinaria, 24 de febrero de 1999.

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Discusión y en su caso aprobación de dictámenes.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita.....

ELC. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ.(Desde la curul) Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Minjares?

ELC. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMENEZ. (Desde la curul) Para informarle que desde hace rato ninguna persona puede salir o entrar a este recinto. Entonces, en cumplimiento con las atribuciones que le da la ley y el reglamento, garantice la salida de los diputados y del personal que labora en esta Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye a la Oficialía Mayor atienda el asunto de manera oportuna y además dé seguridad a todos los asistentes a este pleno a su salida.

(A las 17:55 horas) Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 24 de los corrientes a las 11:00 horas.

Directorio

Diario de los Debates Asamblea Legisltiva del Distrito Federal, I Legisltura.

> Alejandro Hernández Sánchez Oficial Mayor

Venustiano Carranza No. 49.

Dirección General de Proceso Parlamentario Donceles y Allende 20. Piso.